

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS
CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y
LA INTERCULTURALIDAD**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 013

Sesión Ordinaria No. 013

Sesión: Ordinaria

Fecha: viernes, 23 de agosto de 2021

Hora: 10h00 a.m.

Lugar: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita del Distrito Metropolitano de Quito, Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, ubicada en el quinto piso a la oriental del Palacio Legislativo.

Hora de Instalación: 10h33

El Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, da la bienvenida a la Sesión Ordinaria Nro. 013 de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad y pregunta a la señora Secretaria si ha ingresado algún documento por secretaria.

La señora secretaria procede con la lectura de la documentación ingresada: *Con Memorando Nro. el asambleísta Virgilio Saquisela presenta su excusa a la sesión de la siguiente manera, "por medio del presente me permito excusar de la manera más respetuosa la inasistencia a la sesión No. 013 de la Comisión que usted dirige y de la cuál soy miembro, por el motivo expuesto a continuación: En mi calidad de Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional también soy parte del Consejo de Administración Legislativa; mismo que convocó la continuación de su sesión No. 015 en la misma fecha y hora que la de la excusa que estoy presentando. Por lo que solicito a usted de la manera más comedida se sirva disponer a quien corresponda la justificación de mi ausencia el día de hoy, lunes 23 de agosto del 2021. Adjunto al presente la convocatoria del CAL para los fines pertinentes. Firma señor Sr. Javier Virgilio Saquicela Espinoza, primer vicepresidente de la Asamblea Nacional."* Hasta aquí el texto señor presidente.

El Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, interviene: *gracias señora secretaria, por favor proceda a constatar el quórum.*

Asambleístas miembros de la Comisión:

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE	HORA
1	As. Fernando Cabascango – PRESIDENTE	X		10h33

2	As. Victoria Desintonio – VICEPRESIDENTE	X		10h33
3	As. Gruber Zambrano	X		10h33
4	As. Mario Ruiz	X		10h33
5	As. Virgilio Saquicela		X Con justificación	10h33
6	As. Paola Cabezas	X Se conecta a las 10h35		10h35
7	As. Jhonny Tapia	X		10h33
8	As. Fernanda Astudillo	X		10h33
9	As. Edgar Quezada	X		10h33

Constatación del Quórum:

Por disposición del Asambleísta José Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, la señora Secretaria, procede a constatar el quórum reglamentario manifestando que se encuentran presentes siete (7) asambleístas de manera virtual y presencial al momento de la constatación del quórum, contando con el quórum reglamentario, para dar inicio a la sesión. Adicionalmente informa que siendo las 10h35 minutos, la As. Paola Cabezas ha ingresado al sistema virtual

El señor Presidente de la Comisión, el Asambleísta José Fernando Cabascango, declara instalada la sesión, da la bienvenida a la Ministra de Salud y a la vez solicita a la señora Secretaria se de lectura al orden del día.

La señora secretaria procede con la lectura al orden del día:

Recibir la Comparecencia de la Dra. Ximena Patricia Garzón Villalba Ministra de Salud Pública, a fin de que exponga: 1.- La situación del cumplimiento de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria derivada del COVID-19, con respecto a la situación laboral del personal de salud, administrativo, operativo y de servicio en lo referente a la crisis generada por la pandemia, desde el año 2020 hasta la actualidad; 2. Incumplimiento de pago a organización de la economía popular y solidaria ASOTEXORENSE – El Oro – Machala. Hasta aquí el punto del orden del día señor presidente.

El Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, interviene: *Reiterando el agradecimiento a la Dra. Ximena Garzón por la asistencia en esta comparecencia a la Comisión Especializada Permanente de Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, le damos paso, tiene señora ministra un tiempo de 40 minutos para que pueda responder sobre los temas que se le ha convocado.*

La Ministra de Salud interviene: *Muchísimas gracias, señor presidente Comisión Especializada Permanente de Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, José Cabascango. Señora Vicepresidenta, Victoria Desintonio, señoras y señores asambleístas integrantes de esta comisión especializada, ciudadanos que siguen esta sesión a través de los diferentes medios digitales, reciban un cordial saludo. Bueno, nosotros vamos a presentar una diapositiva, sin embargo yo quiero empezar agradeciendo la invitación que se me ha hecho esta mañana para expresar brevemente mi profundo agradecimiento a todo el personal médico que desde el inicio de la pandemia ha estado trabajando de manera ininterrumpida y sacrificada para salir de esta crisis, gracias en mi calidad de ciudadana, gracias también en mi condición de ministra de salud, estoy segura de que superaremos la meta de vacunar a 9 millones de ecuatorianos en 100 días con esto nosotros podemos garantizar que poco a poco estamos salvando vidas, estamos descongestionando las unidades hospitalarias, estamos descongestionando los lugares de cuidados intensivos y ustedes personal de salud están viendo una luz al final del túnel, por fin, por fin van a tener más tranquilidad y más seguridad en su trabajo. La mortalidad se ha reducido de forma marcada como ustedes han visto en las últimas declaraciones a nivel de país, las camas hospitalarias y las unidades de cuidados intensivos por fin comienzan a descongestionarse. Hemos recuperado servicios fundamentales para atender a pacientes no COVID. El país está en deuda con ustedes personal de salud, ustedes médicos, enfermeras, auxiliares, personal de laboratorio, camilleros, todos los que estuvieron en primera de línea y a quienes lamentablemente se fueron antes les agradezco el cumplimiento de su deber, algunos incluso, alumnos míos, perdieron la vida, a ellos les damos un reconocimiento, sacrificaron su vida para salvar la vida de los demás, a mis estimados colegas con quien yo tuve la oportunidad de compartir en los hospitales y a quien también tuve la oportunidad de formar, por ellos en su memoria y por quienes aún siguen batallando estamos aquí el día de hoy, no descansaremos hasta recuperar la salud del Ecuador. Con el plan de gestión de salud, contamos con todos ustedes, no descansaremos hasta lograrlo.*

Empezamos con la primera diapositiva vamos a hablar en cuánto al primer tema puntual con el que se me ha convocado esta mañana en lo que concierne el Ministerio de Salud Pública, respetado sus competencias, respetando la norma activa vigente y también en función de la disponibilidad financiera. Así que también aquí podemos ver la base legal relacionada en la cual dice Reglamento a la Ley Humanitaria, artículo 10, estabilidad laboral, último inciso: se considerará a los médicos y aquellos profesionales y trabajadores de la salud, en ambos casos,

en funciones relacionadas directamente con la atención médica a pacientes con diagnóstico de COVID-19. Quiero aclarar que, si bien existe un mandato legal para la entrega de los nombramientos, consideramos que ante todo es un hecho de justicia y gratitud con nuestro personal de salud que estuvo en primera línea cuando la pandemia estuvo en su peor momento, pues incluso se conocía muy poco sobre cómo enfrentar a este enemigo silencioso. También está expedida como ustedes ven el 22 de junio de 2020, la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario; el Reglamento General de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario, que fue expedido el 29 de septiembre de 2020; el Acuerdo Ministerial número MDT-2020-232, que fue expedido según las directrices del Ministerio de trabajo el 20 de noviembre del 2020, como ustedes ven desde la expedición de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario hasta el acuerdo ministerial número MDT-2020-232 del Ministerio del Trabajo, ya pasaron algunos meses, nosotros expedimos un Acuerdo Ministerial desde el Ministerio de Salud Pública Nro. MSP-2021-004, que implica un proceso para la ratificación del proceso de contratación del personal de primera línea.

¿Cuáles son las acciones realizadas? me permito informar que hasta la presente fecha se han entregado más de 10,600 nombramientos permanentes a nivel nacional, 8294 pasaron de ser nombramientos provisionales a ser nombramientos definitivos y, otros 2390 de contrato ocasional a nombramiento definitivo. Para que esto sea posible, el Ministerio de Salud hizo varias acciones, entre estas, normar del procedimiento para el otorgamiento del nombramiento definitivo. Las coordinaciones zonales certificaron la información de las listas enviadas y el área de talento humano cumplió y compiló con la información y actualizó la norma, la nómina perdón, sigamos a la próxima.

Aquí tenemos un cuadro en el que podemos detallar las acciones que se han dado en cada zona de salud, ésta información también fue remitida a la Secretaría de esta comisión para su análisis, como ustedes pueden ver, en la Zona 1, se han dado nombramientos a 1642 servidores; en la Zona 2, 289; en la zona 3, 751; en la Zona 4, 1567 servidores han tenido su nombramiento; en la zona 6, 870; en la zona 7, 1292; en la zona 8, 1853; y, en la Zona 9, 950, dando un total, como dije hace un momento, de 10,684 nombramientos a nivel nacional.

¿Cómo han sido las fases de creación de los puestos? en esta diapositiva vamos a poder observar el estado y las fases de cómo se han ido creando los puestos. Se crearon primero 2390 cargos, basado en la Resolución número MDT-VSP-2021-003, en abril del 2021. Los concursos fueron realizados en mayo de 2021 para poder otorgar esos cargos. 4449 cargos fueron creados, no cierto, para esto se hizo una revalidación de la información por el cambio de administración al momento que nosotros entramos al Ministerio de Salud Pública, se emitió el acuerdo 004 del Ministerio de Salud Pública el 02 de julio de 2021, el cual nos permitió rectificar o ratificar el derecho a la aplicación de la LOAH, quedan pendientes de validación de 3.876 aplicaciones para la creación de puestos y también pedir la certificación

presupuestaria para poder financiar esos puestos, en base a la información que recibimos hasta el 15 de marzo de 2021, es importante recalcar que muchos de estos cargos ya tenían un puesto provisional y luego nosotros lo hicimos definitivo pero tenemos que tener en cuenta que la creación de cargos es más complicada porque implican otros trámites adicionales, entonces todo eso lo estamos haciendo en el Ministerio de Salud. Siguiente por favor.

¿Cuáles son las acciones realizadas? primero hicimos el proceso de aplicación, desarrollamos el proceso de aplicación según Acuerdo Ministerial MSP-2021-004, para qué lo hicimos, para qué hicimos este acuerdo ministerial, fue para normar procedimiento de nombramientos definitivos de los trabajadores y profesionales de la salud, que hayan trabajado durante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, en los establecimientos de salud del Ministerio de Salud Pública, a partir de eso nosotros otorgamos la información en nuestra página web GOB.EC, se cargaron los datos en el formato preestablecido, en un formulario que nosotros desarrollamos y habilitamos en la plataforma, como les digo, GOB.EC, luego de eso nosotros estamos trabajando en coordinación con las zonales del Ministerio de Salud Pública, para poder revisar la información de cada coordinación zonal y esto nos permite incluir la certificación emitida por cada una de las entidades operativas desconcentradas, a partir de eso, enviamos los trámites de la dirección nacional de talento humano del MSP para la validación y consolidación de los documentos para la emisión de los nombramientos definitivos, nosotros tenemos planificado que todo este trabajo que estamos realizando permitirá que se realice el nombramiento definitivo del porcentaje de profesionales que faltan hasta octubre del 2021. Siguiente por favor.

¿Cuáles son los hallazgos de rectificación o ratificación que estamos realizando mediante la aplicación del acuerdo MSP-2021-04? recordemos que los requisitos para acceder a este derecho son: primero acreditar título de tercer nivel, haber laborado bajo cualquier mecanismo contractual y haber atendido a pacientes COVID-19. Este derecho aplica en los periodos en que se hicieron las declaratorias de Estado de excepción en el país, cuyas fechas son de conocimiento público. Hubo casos en los que no correspondía su aplicación porque los profesionales ya no están en el Ministerio de Salud, otros lastimosamente perdieron la vida, algunos salieron del Ministerio de Salud porque renunciaron e incluso hubieron contratos que no estuvieron regularizados en la administración pasada. Para quienes sí cumplieron los requisitos y ya tenemos el presupuesto necesario aprobado y lo único que resta es el pronunciamiento del Ministerio del Trabajo, de que, de lo que nosotros hemos conversado con ellos, está por salir. Siguiente por favor.

Cuando hablamos del presupuesto, es importante que la ciudadanía conozca que el cumplimiento de la normativa le representa al Estado una inversión importante, por eso es fundamental no solo entregar el nombramiento garantizar que efectivamente luego de que se pueda cumplir con los profesionales pues tengamos presupuesto para seguirles remunerando,

esto es lo más responsable. Como nosotros vemos ahí, los ganadores del concurso que son en total 10,684 puesto de 274,897,359.17 centavos el cual fue asignado por el Estado. En la segunda fase de creación que ya vamos a analizar más a profundidad se requieren 90,691.620,01 que también ya han sido asignados; para la tercera fase de creación que es un total de 3876 nombramientos se necesita 97.687.868,90, que se encuentra pendiente de asignación; en total tenemos 18,947 profe están siendo calificados y están siendo nombrados que han requerido un presupuesto USD \$463.276.848.08. siguiente por favor

¿cuál ha sido la cronología de la creación de estos 4449 puestos? en esta diapositiva podemos observar la hoja de ruta que se siguió para conseguirla, el Ministerio de Finanzas mediante el oficio que ustedes pueden ver ahí (MEF-VGF-2021-05523-0) del 21 de mayo de 2021, emitió una certificación presupuestaria para los 4449 puestos de los profesionales de la salud, en el Ministerio del trabajo, en el oficio que también ustedes pueden ver en la diapositiva con fecha de 16 de junio del 2021, solicitó la rectificación o ratificación de la creación de los 4449, luego de la rectificación o ratificación, previo a la aplicación del LOHA, el 28 de julio del 2021 se solicitó al Ministerio del trabajo la creación de 3176 puestos y al momento nos encontramos a la espera de la emisión del respectivo dictamen, en cuanto al Ministerio de Salud pública, mediante el acuerdo que ustedes pueden ver ahí, emitido el 02 de julio del 2021, Reglamento para la aplicación del Art. 25 de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario, durante todo julio se inició la validación de los 4449 procesos mediante el portal GOB.EC, en el cual se exigió la aplicación del acuerdo 004 y la certificación de las coordinaciones zonales, hospitales y distritos a nivel nacional de los cuales se logró revisar 3176 procesos, mediante el oficio que consta ahí, el MSP-CGAF-2021-0403-O de 28 de julio de 2021, el MSP solicitó al Ministerio del trabajo la creación de 3176 y continuamos al momento a la espera de ese dictamen. al momento se encuentran validados 706 puestos más con un total de 3882 de los 4449 originales para el mes de octubre, se emitirán los nombramientos definitivos de 3882 profesionales de la salud, previo a la ejecución de los concursos de méritos y oposición. Siguiendo por favor.

¿Cuáles son las validaciones pendientes? tenemos 3876 procesos por validar y aprobación de certificación presupuestaria, y bueno existen algunos requerimientos más que necesitamos para la emisión de los nombramientos definitivos y que estamos analizando y luego de esto pues establecer la disponibilidad del presupuesto. Siguiendo por favor.

Una de las dudas recurrentes hacer que suelen hacernos en torno a los profesionales de la salud que cumplen los requisitos para que puedan acceder a este derecho. Hay que recordar que los periodos de aplicación son cuando se hicieron las declaraciones de estado de excepción y entonces en cuanto a la aplicación de la LOAH, a los profesionales de la salud, la coordinación en la dirección nacional de talento humano del Ministerio de Salud Pública, trabaja permanentemente revisando todos estos procesos en la validación y certificación del

personal que tiene derecho a los nombramientos definitivos, esto en cuanto a la aplicación de la Ley Humanitaria. En cuanto al segundo tema, a nuestro despacho también fue remitido un pedido relacionado por un supuesto incumplimiento de pago a la organización de la economía popular y solidaria ASOTEXORENSE de El Oro, Machala, y que se no ha pedido que respondamos como parte de esta comparecencia. En este tema puntual yo quisiera ser muy honesta con ustedes y con el debido respeto de todos los asambleístas, señor presidente, debo confesar que me ha sorprendido que se haya abogado por el pago de una organización en particular, considerando que las competencias de un legislador establecidas en la Constitución y en la Ley Orgánica de la función legislativa; sin embargo, por la transparencia que caracteriza a esta administración, en este caso al Ministerio de Salud pública, me voy a referir brevemente al caso pues es de nuestra responsabilidad cumplir con las obligaciones que se adquieren con todos los actores que proveen un bien servicio al Ministerio de Salud pública. Conforme a la información detallada, no sé si tenemos una diapositiva de esto, bueno en todo caso, conforme a la información que nos fue dada, podemos evidenciar que la entidad referida no cuenta con la documentación habilitante que demuestre la obligación del pago por recepción de bienes, contraviniendo la norma de control interno de la Contraloría general del Estado que indica que: todo pago o erogación de fondos públicos se requiere de la documentación suficiente legal y pertinente, es importante señalar, si se demuestra en la entrega de bienes al margen de un procedimiento contractual, esto conlleva a cumplir la obligación económica a través de un convenio de pago, el mismo deberá cumplir los parámetros establecidos luego de un pronunciamiento del procurador general del Estado, que será de un cumplimiento obligatorio. Nosotros podemos hacer llegar a ustedes la información que ustedes requieran para que puedan determinar que existen muchos vacíos de información, lo cual ha impedido que el Ministerio de salud pública pueda ratificar el desembolso de esos valores, dicho esto señores y señoras asambleístas, agradezco por el espacio y quedo atenta a cualquier pregunta que tengan.

El Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, interviene: *Gracias señora Ministra, vamos a dar paso a las y las asambleístas, tiene el uso de la palabra la Asambleísta María Fernanda Astudillo.*

As. María Fernanda Astudillo, interviene: *Buenos días señor presidente, señora ministra colegas asambleístas, gracias por darme la palabra. Quiero empezar diciendo que el pasado 11 de agosto, usted señora ministra anunció una declaratoria de emergencia dirigido al sistema hospitalario del país, han pasado dos semanas y se supone que ya ayuda debió de haber llegado de una u otra forma, pero la realidad es otra señora ministra. Yo hablo exclusivamente por mi provincia, porque está atravesando un estado de excepción por una crisis sanitaria, los hospitales están desatendidos, se caen en pedazos, usted lo puede corroborar la información personalmente. Yo he recorrido personalmente los hospitales de Pasaje, Huaquillas, Zaruma, todos los hospitales piden a gritos una repotenciación urgente*

su vida útil ya ha colapsado, por ejemplo, tenemos el hospital de Arenillas que cuenta con 6 camas para COVID-19, un respirador, faltan especialistas, no hay un ginecólogo de planta y hay problemas eléctricos, entre otros. La respuesta emitida por el Ministerio a su cargo en el informe técnico número de DNH-128 de fecha 14 de junio de 2021, dice que nuestro hospital Teófilo Dávila, cuenta con 5 camas UCI para una población de más de 700,000 habitantes. El hospital de Arenillas no ha sido atendido, una obra significativa, sólo tiene parches nada más. Los hospitales necesitan de manera urgente que sean repotenciados, hay serios problemas con la red ECU911 para transportar a los, incluso se los llevan en taxis. Faltan ambulancias En resumen la situación sanitaria de mi provincia realmente es preocupante, señora ministra es por eso que yo le hice, esta es la tercera convocatoria que se le ha hecho con estos temas, respecto a los temas que usted acaba de referirse yo si le tengo algunas preguntas señora ministra. Con respecto a los nombramientos que se dan con la ley humanitaria, dicha ley fue aprobada en la Asamblea Nacional y lo que tienen que hacer en este momento es dar respuesta a los miles de servidores públicos que todavía no cuentan con el nombramiento prometido en esta ley. Usted en un momento hablo de renunciadas, esa parte no entiendo, la ley es muy clara se tiene que dar nombramiento a todo el personal de salud que elaboró en primera línea de la pandemia, solo 2 requisitos, bueno la palabra concurso de méritos y oposición, supongo y entiendo que son cuestiones para llevar a efecto lo que dice realmente la ley, dos puntos exactos que eran tener un contrato en un sistema de salud pública y tener un título de tercer nivel y se les tenía que dar automáticamente el nombramiento. Esta parte sí quiero que me lo explique señora ministra cuando usted dice que hay personal de salud que ha renunciado, pues yo me he entrevistado con ellos y los que han sido es despedidos no renunciados. Señora ministra también quiero que me explique cuál es la base legal, no sé si usted sabrá, que existen subcomisiones que califican al personal de salud para entregar la lista definitiva o sea estamos hablando de dos cosas claras, personal de salud que labora en primera línea tenía que recibir automáticamente el nombramiento, eso no se ha hecho existen o se realizan subcomisiones que califican, no se que califican, porque yo tuve un caso el día viernes me entrevisté con un médico que laboró en primera línea de la pandemia, se merecía el nombramiento provisional, que su padre falleciera y que hasta la fecha no tiene el nombramiento definitivo. Otra pregunta también señora ministra de los 800 millones de dólares que iba a entregar el FMI al país en septiembre, yo quisiera saber cuánto será destinado para la emergencia por la crisis sanitaria que está viviendo todo el Ecuador, perfecto lo que usted dijo la vacunación es un éxito se está llegando a todos los puntos pero no sólo con vacunar solucionamos el problema de la crisis sanitaria, pues también están existiendo fallecidos que con las dos vacunas que tienen puestas, igual les afecta, igual fallecen. Que se emita esta comisión, señor presidente, el listado por escrito señora ministra de los profesionales de salud que cuentan con un nombramiento y los que no que se explique las razones por las cuales no se les ha entregado a nombramientos definitivos según lo que especifica la ley humanitaria, señora ministra aquí yo sí quisiera que sea la lista real la de

todos los servidores públicos que laboraron en pandemia, no la que está siendo filtrada o está siendo analizada por esa subcomisión que no sé en qué reglamento se han basado para ellos ser los jueces y decir este tiene nombramiento y este no. ¿Por qué razón señora ministra no se ha activado la ayuda necesaria que se supone debía haber llegado a la provincia de El Oro? Una provincia con un estado de emergencia y unos hospitales en decadencia. ¿Cuáles son las razones para que sólo se haya entregado el 17% del presupuesto del hospital básico de Huaquillas? Señora ministra, el hospital de Huaquillas está haciendo actividades para poder sustentarse, está vendiendo comida para poder tener una caja chica, no puede ser posible que eso esté pasando. Necesitamos invertir presupuesto en salud, pero de manera urgente. ¿Qué acciones se van a tomar con respecto a los trabajadores de salud del sindicato osos tranza? cuyo trabajo resultó importante para combatir la pandemia, señora ministra existen funcionarios públicos estuvieron ahí, frente a frente, afrontando esta pandemia ayudándonos a nuestros coterráneos y que hasta la fecha no se les entregan nada. Otro problema también cuando se dio el bono de los USD\$200 este bono no llegó al personal de salud, por eso necesito también que se sirva remitir el listado de los servidores públicos de salud que recibieron el bono de USD\$200 que fue otorgado por decreto presidencial 1268. También ¿cuáles fueron las acciones, acuerdos tranzados, con recursos comprometidos por parte del Ministerio de salud pública cuando usted visitó la provincia el 15 de julio? porque se llegará a un acuerdo, pero al parecer estos acuerdos sólo quedaron en papel no se ha hecho absolutamente nada. Con respecto a lo de la asociación organización de la economía popular y solidaria ASOTEXORENSE, yo fui servidora pública, yo trabajé de la mano con la economía popular y solidaria y si usted sabe la economía popular y solidaria son asociaciones que se conforman entre 10 personas que tienen una línea en común y hacen trabajo para el Estado. El interés no es personal señora ministra, son asociaciones que viven del día a día y que acudieron a mí a hacer esta denuncia y estoy también llevando hasta el grupo parlamentario de ayuda económica para la economía popular y solidaria, es un sector que ayudó en pandemia que estuvo y que fue solidaria en pandemia con el hospital Teófilo Dávila que conformó y confeccionó los trajes. Aquí no hay ningún interés de internos señora ministra a esas personas hay que darles respuesta y que usted me diga en este momento que no hay algún documento, señora ministra yo le había contado en el oficio que le envíe las actas de entrega recepción del propio hospital, si tiene tienen que haber culpables o tienen que haber responsables, usted tiene que hacerlo tienen que responderles, son asociaciones que viven del día a día, son asociaciones que se encuentran endeudadas y no son sólo organización de la economía popular y solidaria ASOTEXORENSE, son muchas más usted tiene que hacer una recopilación de información y ver cuál de los EPS nos habló. No es justo que hasta la fecha ellos por haber sido solidarios con los orenses por haber trabajado confeccionando y cuidando a nuestros médicos para que no se enfermen, a estas alturas le salgan con respuestas como esas que acaba de dar señora ministra, de verdad las asociaciones de las EPS, yo trabajé en el IEPS, si yo fui técnica del IEPS y conozco de primera mano todas las situaciones como

ellos viven, yo conozco del sacrificio que hacen con su trabajo. No es posible que una entidad del Estado hasta la fecha, qué acciones se van a tomar para cumplir con la ley humanitaria con respecto de la situación laboral del personal de salud administrativo y operativo y de servicio por la crisis generada por la crisis del COVID-19. Señor presidente señora ministra mi ánimo no es el de crear malestar, mi ánimo es el de responder a mi provincia, mi ánimo es el de ayudar a mi provincia. Yo le invito a la señora ministra a que visite territorio, a que visite todos los hospitales de mi provincia porque la respuesta es que su Ministerio yo ya le informé, que había 5 camas para UCI, que fueron las mismas 5 camas con las que aguantamos la pandemia. Porque su respuesta de su Ministerio señora ministra yo me enteré que no había la medicina necesaria, esa es la situación que están pasando en los orenses esa es la situación que yo le invito a usted a que visite junto conmigo y hacer un trabajo en conjunto para solventar ese sistema de salud y lo que es el problema con las organizaciones de la economía popular y solidaria muchas gracias presidente.

El presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, interviene: *Muchas gracias As María Fernanda Astudillo, tiene el uso de la palabra el As. Jhonny Tapia.*

As. Jhonny Tapia, interviene: *Buenos días colegas asambleístas, señora ministra, compañeros compañeras, bueno nos ha informado sobre la realidad en la que está el sector de salud. Tengo algunas preguntas dentro de aquellas me permito indicar la primera. Se ha dado nombramientos al personal de salud, ¿se consideró a los camilleros, al personal de limpieza, a las enfermeras que han estado apoyando durante todo este tiempo y en contacto directo con pacientes del COVID-19? ay otra pregunta que me gustaría que nos respondan, si usted conoce sobre los 54 becarios de postgradistas que fueron ganadores de concurso y que han estado trabajando en diferentes casas de salud, por más de 17 meses y hasta el momento ni siquiera están legalizados peor aún reciben los estipendios ni ingresos en este caso los estudiantes. De los mismos estudiantes me gustaría que también nos cuente ¿qué pasó con el presupuesto asignado para estos 54 becarios que actualmente están reclamando por más de 17 meses y que no han tenido respuesta alguna. ¿Qué gestiones se han realizado para regular las becas? ya que tampoco está registrados ni inscritos en en la Universidad, ni tampoco en el SENESCYT. De igual manera esta competencia tenían un convenio tripartito entre el Ministerio de salud, el SENESCYT y la Universidad Central del Ecuador, aquí viene la pregunta ¿cómo lo hicieron para cubrir el presupuesto de estos becarios, quién está encargado de realizar o quien estuvo encargado más bien en aquel entonces de realizar las bases del concurso y cuándo y cómo se va a solucionar este problema de los becarios que verdaderamente han estado 24/7 en los días de pandemia y actualmente sin duda no han sido reconocidos y ganando un concurso legal sí, cumpliendo con todos los parámetros legales en este caso y no ha habido respuesta de las instituciones tanto del Ministerio de salud ni del CNC ni de la Universidad central del Ecuador que hay una respuesta clara frente a esta situación y en dar soluciones en este caso? muchas gracias.*

El Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, interviene: *Muchas gracias As Jhonny Tapia, tiene el uso de la palabra el As. Edgar Quezada.*

As. Edgar Quezada, Interviene: *bien, saludar a la señora ministra, le saluda Edgar Quesada asambleísta de Sucumbíos. Primeramente felicitar, la vez pasada intervine en donde le puse en conocimiento de los inconvenientes que está pasando Sucumbíos, y de una manera muy acertada la ministra ha tomado cartas en el asunto y está interviniendo el Hospital Marco Vinicio Iza, gracias señora ministra por escuchar al pueblo de Sucumbíos, en donde falleciera 6 neonatos y de la misma manera consideramos que existe algunas irregularidades, que luego de la respectiva investigación que usted realice pues sacará las conclusiones y tomará las medidas pertinentes. Al mismo tiempo puedes informarle que usted ha nombrado un nuevo director en Sucumbíos, una directora, sería importante sin interferir en sus decisiones como ministra que se tome en cuenta lo que establece el artículo 41 de la ley amazónica, en donde en la provincia de Sucumbíos existen mujeres, hombres valiosos, médicos, médicas quienes están haciendo patria en esa provincia por muchas décadas y consideramos que existe personal más que suficiente para ir a dirigir aquel hospital, sin entrometerme en sus atribuciones señora ministra usted sabrá tomar las mejores decisiones en el bienestar de la salud del país y en especial de la provincia de Sucumbíos. Paralelamente a aquello, señora ministra, me han llegado algunos mensajes de algunos médicos del hospital Marco Vinicio Iza, me siguen llegando mensajes del subcentro de salud San Valentín, entre otros, en donde manifiestan de que existen decenas de médicos, de la misma manera enfermeros, enfermeras entre otros, que no han sido considerados para dar cumplimiento a lo que establece la ley de apoyo humanitario con los respectivos nombramientos estuvieron en primera fila (Inaudible)*

Siguen en este momento algunos médicos en la vacunación. También tenía una pregunta señora ministra, en plena pandemia, algunos médicos fueron separados o fueron destituidos en Sucumbíos, quienes tras un arduo trabajo allá en frontera, ingresaron a laborar, pero a través de unas ON, ingresaron a trabajar en apoyo al Ministerio de salud pública. En relación a estos médicos que también estuvieron y están todavía en el tema de vacunación del COVID-19 ¿qué decisión se va a tomar de parte del Ministerio con relación a estos médicos así como también aquellos médicos que en plena pandemia fueron destituidos y algunos están en esa condición? De la misma manera señora ministra aprovechando la oportunidad al ser el hospital Marco Vinicio Iza un Hospital General en donde existe una infraestructura enorme, existen camas, existen todo lo necesario para implementar; sin embargo, no existe el personal suficiente para que pueda operar al 100% conforme fue el objetivo o la construcción de esta infraestructura señora ministra muchísimas gracias

El presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, interviene: *Gracias As. Edgar Quezada, tiene la palabra el As. Mario Ruiz.*

As. Mario Ruiz, interviene: *colegas assembleístas de esta comisión, señora ministra es bueno yo quiero felicitar que haya comparecido esta comisión, porque en varias ocasiones nosotros le hemos mandado la citación de comparecencia y en virtud de la vacunación que ustedes estaban haciendo dijeron que no podían venir, que podían mandar un delegado y recalcar que nuestra labor fiscalizadora o nuestra labor constitucional y legal es precisamente para eso, para llamar a las autoridades que están en ejercicio de sus funciones y que estas autoridades atiendan precisamente esas peticiones porque esto no es una comisaría. Segundo, se ha dicho con respecto a esta estabilidad de los trabajadores de la salud que hay una confusión, la ley establece que como excepción y por esta ocasión los trabajadores y profesionales de la salud que hayan trabajado durante la emergencia sanitaria, con un contrato ocasional o nombramiento provisional, en cualquier cargo en algún centro de atención sanitaria y sus respectivas redes complementarias, previo al concurso de méritos y oposición se los declara ganadores respectivos del concurso público y en consecuencia se procederá con el otorgamiento inmediato, es decir aquí no estamos hablando sólo de profesionales de la salud no sólo de los médicos, sino de todos los demás trabajadores que enfrentaron en primera línea y que están enfrentando todavía el COVID-19, médicos, enfermeras, técnicos camilleros, TAPD, técnicos de atención en salud primaria, que les renovaron ahora recién para cuatro meses más el contrato y que fueron los que estuvieron en primera línea, yo no sé señor presidente si nosotros tengamos que cada que llega un ministro aplaudirles porque están haciendo bien las cosas y felicitarlos, porque nosotros estamos con la gente, no estamos en el escritorio hemos dicho somos assembleístas del territorio y nosotros si sufrimos, si vemos, si escuchamos el dolor de la gente. Tal vez a los ministros les llegan noticias de que todo está bien desde sus altos mandos, de sus mandos medios, pero no están bien las cosas señora ministra, por lo menos en mi provincia Imbabura no están bien las cosas. El hospital San Vicente de Paúl hace falta médicos, hace falta enfermeras, hace falta profesionales de todo tipo. En el subcentro de salud San Luis de Otavalo de igual manera y la pregunta, la pregunta que ya hizo la colega María Fernanda, creo que era ustedes tienen en el registro cuántos profesionales de la salud y cuántos trabajadores de la salud estuvieron enfrentando esta crisis sanitaria y siguen enfrentando esta crisis sanitaria ¿cuántos? el registro de cuántas personas cuántos médicos, cuántas enfermeras, cuántos camilleros, cuántos TAPS estuvieron enfrentando esta crisis sanitaria y segundo, ¿cuántos concursos se hicieron en el Gobierno anterior y en este Gobierno para cumplir con lo que dice esta norma? porque la norma dice que se tendrán que hacer concursos de méritos y oposición para darles los nombramientos definitivos ¿a quienes? a los médicos, a las enfermeras, a los camilleros, al señor portero, a todos quienes estuvieron en primera línea. Hay que hacer los concursos ¿cuántos concursos hicieron? y si no se hicieron ¿cuándo van a hacerlo? consta en el presupuesto general del Estado que se remitió, creo que fue el día domingo o el día sábado ¿se remitió al presupuesto general del Estado? ¿consta en este presupuesto general del Estado los recursos para hacer esos concursos de méritos y oposición? ¿no consta? ¿mandó usted la petición para hacer esos*

concursos? si no mando la petición, ¿por qué no mando la petición para hacer esos concursos? nosotros tenemos que responder a nuestros mandantes compañero presidente y compañeros asambleístas y por eso estos cuestionamientos que conforme a lo que establece la norma legal la Ley Orgánica de la función legislativa nos permite realizar, tenemos que hacerlos, por lo tanto es necesario también manifestar que se tendría que observar toda esta normativa legal para poderles garantizar no sólo la estabilidad a quienes están trabajando, sino para darles estabilidad a quienes trabajaron y no tienen esa estabilidad, es decir no tienen todavía los nombramientos, por eso es que necesitamos nosotros saber ¿cuándo se van a hacer esos concursos para darles los nombramientos? y sobre la vacunación me permito finalmente sólo hacer un pequeño acotamiento, señor presidente, nosotros quisiéramos saber ya hubo una declaratoria de inconstitucionalidad de la obligatoriedad de la vacuna. Está bien si, la vacunación es buena, van a cumplir a los 9 millones de vacunados, esperemos que así sea, pero si queremos saber ¿qué tiene esa vacuna? porque hay varias personas que dicen que esa vacuna tiene componentes que son contraproducentes de la salud y si aquí la señora ministra dice, no vea esa vacuna no tiene ninguna contraindicación, perfecto eso quedará grabado para el pueblo ecuatoriano ¿por qué? porque en Chile ya se están viendo demandas en contra del Estado porque se pusieron la vacuna y hubo contraindicaciones y personas murieron. Eso como parte únicamente final lo que sí me gustaría que si se particularice señor presidente y señora ministra es respecto a los técnicos de atención primaria en salud que son los TAPS que están en los sectores rurales, están en las comunidades, están en las zonas más lejanas y son quienes están en primera línea, a veces no hay ni médico en la zona de intag, en Buenos Aires, en tantos sitios alejados de la provincia de Imbabura no hay médico, pero están los TAPS, los técnicos de atención primaria, y a ellos nadie les ha garantizado ninguna estabilidad, ahora les han dado un contrato más para tres o cuatro meses porque se les va acabar en este mes de agosto los contratos de todos los TAPS a nivel nacional. Les han dado cuatro meses y creo que se les acabe en diciembre, volverá el problema, en diciembre nuevamente los TAPS estarán ¿a qué horas se acaba el contrato y nos mandan a todos a la casa? entonces necesitamos saber ¿cuándo se van a hacer los concursos que por mandato legal establece el artículo 25 de la Ley Orgánica de apoyo humanitario para enfrentar el COVID 19? gracias señor presidente

El Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, interviene: *Gracias As. Mario Ruiz y a todos los asambleístas por sus intervenciones. Vamos a dar paso para las respuestas a la señora Ministra, sin antes saludar a la asambleísta María José Plaza, quien también nos acompaña en esta Sesión 013. Señora Ministra, tiene el uso de la palabra.*

Ministra de Salud Pública, interviene: *muchísimas gracias por todas las preguntas, vamos a ir respondiendo siempre tomando en cuenta que la comparecencia fue por dos temas en específico, el cumplimiento de la ley humanitaria y pues, nuestro criterio acerca de la empresa ASOTEXORENSE. Primero a la asambleísta María Fernanda Zurita, Astudillo perdón*

escuche mal el apellido. Siento mucho, que yo conozco que están pasando momentos difíciles en los hospitales y en las unidades de salud, este es el reflejo de muchos años de descuido en la salud pública del país, nosotros no estamos ni 100 días aún en el Gobierno y sin embargo hemos hecho visitas a todos los hospitales del país, a las unidades de salud para saber en qué condiciones se encuentran. Somos testigos de las deplorables situaciones en las que se encuentran no solamente los hospitales sino también las unidades médicas de primer nivel. No se puede pretender, perdón, pero es así, que, en un descuido de la salud pública de la Medicina de la atención integral de la salud de tantos años, nosotros en meses, en pocos meses, lo arreglemos todo. Estamos levantando información no solamente de las administraciones hospitalarias, porque hay irregularidades en las administraciones hospitalarias, hay regularidades en los procesos de abastecimiento de las unidades médicas. También estamos haciendo investigación sobre la infraestructura que como ustedes bien ha dicho asambleísta, es parche, sobre parche, sobre parche y eso no permite dar una atención adecuada a los ciudadanos. Nosotros estamos conscientes estamos haciendo los estudios adecuados para determinar cuáles son las acciones que debemos tomar para poder mejorar la calidad de atención de la salud integral a todos los ciudadanos en nuestro país. Sabemos que hace falta ambulancias estamos en proceso de contratación, de refacción si es que es el caso de las ambulancias o de compra de las que se necesiten. Estamos también haciendo un levantamiento de las necesidades de las camas de UCI a nivel país, nosotros todas las decisiones que tomamos en el Ministerio de salud pública son basadas en evidencias, son decisiones técnicas, no podemos decir que en una provincia, en un cantón necesitan más camas de UCI si nosotros no hacemos un levantamiento de necesidades de la población, estamos haciéndolo para determinar dónde se necesita aumentar la cantidad de camas de hospitalización y camas de UCI, además de eso, recordemos que gracias al plan de vacunación que ha sido efectivamente realizado, un plan estratégico, exitoso, estamos cumpliendo con nuestra primera, con nuestro primer objetivo que es el de salvar vidas la curva del exceso de mortalidad ha disminuido dramáticamente, tanto que ya estamos llegando a los niveles pre pandemia. Además de eso, también nos está permitiendo descongestionar los hospitales, porque las personas que ya se encuentran vacunadas y que sobre todo pertenecían a las poblaciones más vulnerables como son tercera edad y personas que vienen con morbilidades no están necesitando tantas camas hospitalarias y esto nos permite que nosotros podamos hacer una redistribución de camas y atender a las patologías que por tanto tiempo quedaron descuidadas. Me parece que en este poco tiempo el Ministerio de salud pública está haciendo un buen trabajo. En cuanto a las renunciaciones a lo que yo me refería es que si hay personal de salud que renunció, renunció por diferentes circunstancias porque se están yendo a hacer una especialidad en otro país o porque simplemente no quieren tener un nombramiento y tienen intereses de formarse en sus carreras individuales y hay de todo. Nosotros no podemos decir que todo el personal de salud quiere tener un nombramiento no es así, yo fui coordinadora de docentes en un hospital y muchos de los médicos que trabajaban

conmigo no les interesaba un nombramiento y de hecho renunciaron y esto es lo que ha pasado en el MSP también. Hay personas que lastimosamente también han fallecido, entonces todos estos trámites de solicitud para sus nombramientos han sido estudiados y revalidados para la creación de cargos, como expuse en mi exposición anterior, en cuánto a Oso Tranza, tenemos pedido de información acerca de ese tema en específico, si usted esta asambleísta le podemos hacer llegar por escrito y si no pues creo que este tema también que podemos tratar en otra ocasión, lo mismo acerca de los bonos, la información se la puedo hacer llegar por escrito para que usted la tenga directamente y pueda hacer el análisis respectivo. En cuánto empresa ASOTEXORENSE, recordemos que trabajamos como funcionarios públicos y que existen procesos de contratación pública que no pueden saltarse, que lastimosamente sea quien sea y tenga la Constitución que tenga la empresa, tiene que cumplir con la normativa vigente y en este caso existe ausencia de documentos legales que justifican ese desembolso, le podemos hacer llegar también asambleísta y a las personas que forman parte de esta comisión, el proceso legal el criterio legal que ha desarrollado el Ministerio de salud pública, en el cual se puede evidenciar que existe falta de documentos y sustento para poder desembolsar esos pagos. Al asambleísta Johnny Tapia, muchas gracias por sus preguntas nosotros estamos revisando, no es que hemos terminado el trabajo de revisión de las solicitudes, como le digo hasta el momento hay pendiente de validación 3876 para la creación de los puestos de trabajo y certificación presupuestaria sin embargo nosotros tenemos abierto el link en la página GOB.EC para que las personas que aún no han recibido una (...)

Se corta el audio

también la asambleísta Astudillo y también me parece que la asambleísta Tapia para acceder a este derecho deben acreditar título de tercer nivel trabajo nivel contractual y haber atendido a pacientes con vida en primera línea de atención mucho se quejaban

Se corta audio

As. María Fernanda Astudillo interviene: *perdón señor presidente tenemos problemas con el audio no se escucha. Repite que el audio no se escucha.*

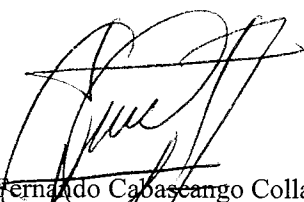
Y nosotros no lo vamos a permitir porque no es justo porque el personal de salud que perdió la vida en esta pandemia, porque ellos fueron los primeros que pusieron su vida en riesgo para atender a los pacientes (sin audio) hemos revisado esos 4449 cargos (sin audio)

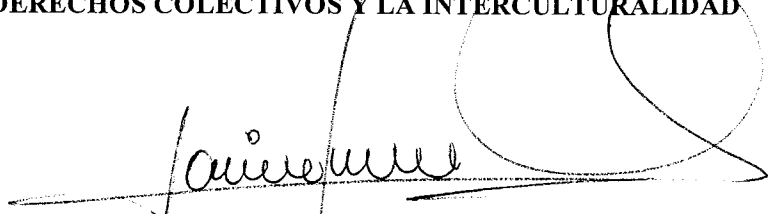
As. María Fernanda Astudillo interviene: *señor presidente ¿me escucha? perdón señora Ministra no se escucha se corta el audio. La mayoría de las palabras de la señora Ministra no se escuchó.*

El presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, interviene: *Estimados asambleístas nos informan que hay nuevamente un problema con la red de toda la Asamblea y podemos comunicarnos con tecnología para ver si nos ayudan a solucionar.*

Interviene el presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, manifestando que, por los problemas presentados en la red, se suspende la sesión.

La señora secretaria, con la autorización del señor Presidente de la Comisión, procede a declarar suspendida la Sesión Ordinaria N° 013, siendo las 12:04


As. José Fernando Cabascango Collaguazo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS,
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**


Ab. Daniela Jerves García
**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS,
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS
CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y
LA INTERCULTURALIDAD**

ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 013

Sesión: No. 013

Fecha: miércoles, 06 de octubre de 2021

Hora: 15h00 p.m.

Lugar: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita del Distrito Metropolitano de Quito, Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, ubicada en el quinto piso a la oriental del Palacio Legislativo.

Hora de Instalación: 15h05

El Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, da la bienvenida a la continuación de la Sesión Ordinaria Nro. 013 de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, por favor señora Secretaria ayúdenos a constatar el Quórum.

La señora secretaria de la Comisión, interviene y :

Con su autorización señor presidente a fin de dar inicio a la continuación de la Sesión Ordinaria Nro. 013 de esta Comisión Especializada Permanente, me permito constatar el Quórum reglamentario.

Asambleístas miembros de la Comisión:

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE	HORA
1	As. Fernando Cabascango – PRESIDENTE	X		15h05
2	As. Victoria Desintonio – VICEPRESIDENTE	X		15h07
3	As. Gruber Zambrano	X		15h11
4	As. Edgar Quezada	X		15h05
5	As. Mario Ruiz	x		15h06
6	As. Virgilio Saquicela	X		15h05
7	As. Paola Cabezas	X		15h22
8	As. Sofia Sánchez	X		15h05

9	As. María Fernanda Astudillo	X	15h05
---	------------------------------	---	-------

Constatación del Quórum:

Por disposición del Asambleísta José Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, la señora Secretaria, procede a constatar el quórum reglamentario manifestando que se encuentran presentes seis (6) asambleístas de manera virtual y presencial al momento de la constatación del quórum, contando con el quórum reglamentario, para dar inicio a la continuación de la Sesión Ordinaria número Nro. 013.

El señor presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, declara instalada la sesión; al mismo tiempo da la bienvenida a la Ministra de Salud y solicita a la señora secretaria se de lectura al orden del día.

La señora secretaria procede con la lectura del orden del día:

Recibir la Comparecencia de la Dra. Ximena Patricia Garzón Villalba Ministra de Salud Pública, a fin de que exponga: 1.- La situación del cumplimiento de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria derivada del COVID-19, con respecto a la situación laboral del personal de salud, administrativo, operativo y de servicio en lo referente a la crisis generada por la pandemia, desde el año 2020 hasta la actualidad; 2. Incumplimiento de pago a organización de la economía popular y solidaria ASOTEXORENSE – El Oro – Machala. Hasta aquí el punto del orden del día señor presidente.

El presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, interviene:

Gracias señora secretaria, damos la bienvenida a la Dra. Ximena Garzón, quien es Ministra de Salud, que va a continuar con la exposición frente a los temas que se le había convocado, y más bien agradecerle que este compareciendo en esta comisión y que nos pueda seguir informando sobre la situación de los temas antes mencionado, bienvenida, tiene el uso de la palabra.

La Ministra de Salud interviene:

Buenas tardes con todos, señor presidente Fernando Cabascango, señores asambleístas, buenas tardes, yo si quiero por favor que empecemos con una presentación para poder recordar los temas que yo expuse hace un par de semanas, justamente si Andrés puede ubicar la presentación, para poder refrescar un poco nuestra memoria y además hacer una actualización de los sucesos que se han venido dando a partir del día que yo ya comparecí por esta información que me solicitan el día de hoy.

Distribución de Ganadores de Concurso

Distribución de
nombramientos a
nivel nacional a
mayo de 2021

GANADORES A NIVEL NACIONAL	
Coordinaciones Zonales	Profesionales de la Salud
ZONAL 1	1.648
ZONAL 2	289
ZONAL 3	751
ZONAL 4	1.582
ZONAL 5	1.470
ZONAL 6	870
ZONAL 7	1.300
ZONAL 8	1.762
ZONAL 9	950
Total General	10.672

• Presupuesto comprometido por período fiscal \$ 273.302.110,55

El día de ayer fueron entregados, por el Ministerio de Salud Pública 3,320 nombramientos a nivel nacional, al personal de primera línea, aquellos profesionales de salud que expusieron sus vidas durante la pandemia. De los 4000 que nosotros habíamos ofrecido en septiembre, se dieron el día de ayer 3,320 y durante el mes de octubre se completarán los 4,000 ofrecidos. Además de eso, durante el mes de noviembre nosotros tenemos planificado dar 1.000 nombramientos más al personal de salud de primera línea y el presupuesto comprometido por período fiscal, es una inversión de: 64.316.021.08.

Distribución de Ganadores de Concurso

Distribución de
nombramientos a nivel
nacional que rigen
desde el 1 de octubre
2021

GANADORES A NIVEL NACIONAL TERCERA FASE	
Coordinaciones Zonales	Profesionales de la Salud
ZONA 1	345
ZONA 2	115
ZONA 3	315
ZONA 4	429
ZONA 5	305
ZONA 6	425
ZONA 7	397
ZONA 8	486
ZONA 9	565
Total Ganadores	3.320

• Presupuesto comprometido por período fiscal \$ 64.316.021,08

Como ustedes pueden ver en esta lamina, pueden apreciar cuales fueron el número de profesionales de la salud por cada una de las zonales que han recibido sus nombramientos, esta información para ustedes está disponible, si quieren les hacemos llegar y también la haremos llegar la actualizada para que ustedes vayan conociendo los nombramientos que se van dando durante el mes de octubre y también durante el mes de noviembre.

**Consolidado Ganadores de Concurso
a Nivel Nacional**

GANADORES A NIVEL NACIONAL			
Coordinaciones Zonales	Profesionalistas de la Salud		
ZONAL 1	1,648	345	1,993
ZONAL 2	289	115	404
ZONAL 3	751	313	1,064
ZONAL 4	1,582	429	2,011
ZONAL 5	1,470	305	1,775
ZONAL 6	870	425	1,295
ZONAL 7	1,300	337	1,637
ZONAL 8	1,762	486	2,248
ZONAL 9	950	565	1,515
Total General	10,622	3,320	13,942

Muy bien este es el consolidado que tenemos a nivel nacional, nosotros habíamos, en la anterior comparecencia, descrito cuales eran la distribución de los nombramientos que habíamos dado a nivel zonal, en ese entonces había sido 10,622, como les digo el día de ayer fueron entregados 3,320. Así que hasta el momento hemos dado 13,942 nombramientos, es decir, casi 14.000 nombramientos dados a personal de salud de primera línea. Eso en cuanto a la Ley Humanitaria señor presidente

En cuanto a la Empresa ASOTEX, en el caso de ASOTEXORENSE no habido un cambio del estatus, como ustedes saben existe un requerimiento del pago por parte de la empresa ASOTEXORENSE al Hospital General Teófilo Dávila de la Ciudad de Machala. El director administrativo del hospital emitió un informe técnico, el código del informe está en este slide respecto a este requerimiento de pago de ASOTEX, esto se trata de un procedimiento de compra al margen de la ley, lastimosamente del Sistema Nacional de Contratación Pública, de su reglamento y de las resoluciones del SERCOP. En el informe técnico que paso el gerente se establece que fue una disposición verbal del gerente del hospital en aquel momento que permitió esta adquisición al margen de la ley, y no existe ningún archivo de la institución que pueda garantizar el tipo de insumos o equipamiento de trajes que se le dio al hospital, no hay un expediente del proceso de compra lastimosamente.

No existe un contrato que estipule el objeto contractual ni obligaciones de las partes, en el archivo del hospital no existe un expediente original de la compra. Según el informe se trata de un caso que según el informe técnico se ha realizado sin seguir el procedimiento legal. En cumplimiento de lo que ordena el art.226 de la Constitución de la República, en concordancia con lo prescrito en el literal a) del art. 22 de la LOSEP, con el ánimo de no tener responsabilidad por acción u omisión, y determinar la responsabilidad tal cual ordena el primer inciso de art.233 de la Norma Suprema.

Este caso será remitido a Contraloría General del Estado para que sea auditado, es decir el hospital tendrá que enviar, estamos justamente asesorándonos con nuestra asesoría jurídica

para determinar si ya se ha procedido a esta remisión del análisis del contrato por parte de la Contraloría General del Estado para que se determine qué es lo que debemos proceder a hacer. Es decir, el hospital tendrá que enviar, estamos justamente asesorándonos con nuestra asesoría jurídica para determinar si ya se ha procedido a esta remisión del análisis del contrato por parte de la Contraloría General del Estado para que se determine qué es lo que se debe proceder hacer. Y bueno eso es todo señor presidente.

El presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, interviene:

Bueno, agradecemos a la señora Ministra, y vamos a dar paso a los y las asambleístas que deseen hacer consultas para ampliar la información.

Toma la palabra el Asambleísta Edgar Quezada y señala:

Saludar primeramente a la señora Ministra, saludar a los compañeros asambleístas, sí, mi preocupación señora ministra es justo lo que habían manifestado en la mañana los funcionarios del Ministerio de Salud, en donde en Sucumbios, en donde siempre al menos yo estaré pendiente de mi provincia, en donde bueno: primero están vulnerando de parte del Ministerio el artículo 41 de la Ley Amazónica, nos han puesto una directora que no es de la provincia de Sucumbios, por lo tanto no conoce nuestra realidad, no conoce la cosmovisión de nuestras nacionalidades, en realidad en vez de hacerle un bien a nuestra provincia le hacen un daño en el tema de salud, por eso conmino y exhorto a la señora ministra para que revise aquello y dé cumplimiento a lo que establece el artículo 41 de la Ley Amazónica y ponga un director o directora del Hospital Marco Vinicio Iza, que sea de la provincia de Sucumbios; dos se escucha bonito el tema de nombramientos y en verdad pues si se ha ido cumpliendo de manera pues muy acelerada, se ha ido cumpliendo de manera en un porcentaje considerable, sin embargo, en mi provincia se vive una realidad muy diferente, ni bien posesionó a la nueva directora pues han sido despedidos funcionarios de cuatro años, de cinco años, de tres años ocho meses, más de cinco funcionarios han sido despedidos en esta semana, pues considero de que no se está dando cumplimiento lo que establece el artículo 25 de la Ley Humanitaria, por lo tanto exhorto señora ministra que aquellos funcionarios, pues estoy de acuerdo que se los bote o destituya con un sumario administrativo o se tome alguna medida que se toque tomarse pero hay que respetar nuestro ordenamiento jurídico señora ministra, y al menos exhorto para que se revise de manera minuciosa con la finalidad de que se garantice esta disposición establecida en la Ley Amazónica, así como también en la Ley de Apoyo Humanitario. Gracias señor presidente y gracias señora ministra por escucharme.

El Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, interviene:

Gracias asambleísta Edgar Quezada, bueno, de antemano queremos dar gracias a la señora ministra por comparecer a la continuación de la sesión número 13. Mil disculpas señora ministra, hay una nueva solicitud de la asambleísta Sofía Sánchez, tiene el uso de la palabra.

Asambleísta Sofía Sánchez, interviene:

Muy buenas tardes presidente, buenas tardes compañeros asambleístas, muy buenas tardes Ministra, una pregunta específica quisiera realizar, si bien es cierto se han dado ya algunos nombramientos como usted lo manifestaron, ¿qué sucede con los médicos que estuvieron devengando becas? ¿por qué ellos no pueden acceder a los nombramientos? aun así que estuvieran en primera línea durante toda la pandemia, eso quisiera que nos solvete esa duda, muchísimas gracias.

El Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, interviene:

Gracias asambleísta Sofía Sánchez, tiene el uso de la palabra el asambleísta Mario Ruiz

Asambleísta Mario Ruiz, interviene y señala:

Buenas tardes señora Ministra, primeramente me disculpo por no poder prender la cámara por cuanto hay interferencia en el internet y eso hace que prendida la cámara no pueda escucharse, y señor presidente, colegas asambleístas, haber, en primer lugar yo quiero saludar la presencia de la señora Ministra y que bueno que se pueda nuevamente conversar respecto a algunos temas, la primera comparecencia de la señora ministra se habló respecto a los TAPS y se manifestó que ellos tenían que o tienen la misma obligación, por decir así, las mismas responsabilidades que los médicos, dentro de ellos, se nos dijo que a ellos también se les había ampliado un contrato y que iban a prestar servicio hasta septiembre, pero si ellos fueron los que atendieron en su mayoría en primera línea a quienes estaban víctimas de covid o enfrentaron en primera línea el covid y son de acuerdo al Colegio de Técnico en Atención Primaria de acuerdo al Acuerdo Ministerial 68 2020 parte de esa cartera de estado, ¿por qué no se les da los nombramientos a los TAPS? primero yo quisiera preguntar. Segunda pregunta ¿por qué se desvincularon luego del programa de vacunación 9 100 se desvincularon a los TAPS? y ¿cuál es el plan de contingencia que tiene el Ministerio a su cargo para atender a los sectores vulnerables y prioritarios que los TAPS estaban atendiendo y que ya no van a atender? porque están siendo despedidos.

Según información pública los TAPS en varias ocasiones, incluso la semana pasada hubo una marcha pidiendo ser atendidos por usted señora ministra, pero lamentablemente no hubo esa respuesta, según estudios del mismo Ministerio de Salud Pública debería contar con 10,000 TAPS para atender las necesidades de la población actual existente, y los TAPS han sido desvinculados. Más allá de eso, yo creo que se tiene que dar respuesta a estos sectores, porque

no solo los médicos o los profesionales de la salud han estado en primera línea, en primera línea han estado los médicos, las enfermeras, la gente que es administrativa y que atendía a los pacientes, personal administrativo, guardias, conserjes y un sinnúmero de compañeros. Y vemos como hoy los compañeros los que más estuvieron atendiendo, hoy son los desvinculados, eso como primera pregunta que le hago a la señora Ministra.

Segundo, sobre el cuestionamiento señor presidente a nosotros nos dicen que todo está bien, que hay que aplaudirles que está en excelentes condiciones, vean en Imbabura mi provincia en el Hospital San Vicente de Paul, de cuatro quirófanos funciona solo uno, hay 160 cirugías represadas, y no se dan abasto. Los techos con goteras cayendo encima de las camillas de los pacientes, por Dios, hasta cuando esperamos señora Ministra atención para el hospital San Luis del Cantón Otavalo, no es que estamos diciendo de gana, la otra vez dijeron que era mentira, yo estoy hablando a nombre del mismo Colegio de Médicos de la misma provincia de Imbabura, que en la casa legislativa puso las denuncias y que me va a tocar a mi pedir respuestas y exigir el Juicio Político porque no hay respuestas para ese sector de la población de la provincia de Imbabura.

Señor presidente y compañeros asambleístas, creo que es necesaria la presencia de la señora ministra precisamente para que responda a esos cuestionamientos, primero los técnicos en atención primaria, como así pues, ósea que solo a los médicos les van a dar nombramiento, y el personal de médicos, el personal técnico que no es médico ¿qué van hacer?, y segundo que pasa con las provincias, con la provincia de Imbabura donde no hay atención respecto a las necesidades que tiene el Hospital San Vicente de Paul y el Hospital San Luis de Otavalo. Muchísimas gracias señor presidente.

El presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, interviene: *Gracias asambleísta Mario Ruiz, tiene el uso de la palabra la asambleísta Fernanda Astudillo.*

Asambleísta Fernanda Astudillo, interviene, y establece:

Señor presidente, señora Ministra buenas tardes, señor presidente con su autorización le pido a la secretaria que por favor lea textualmente el artículo 25 de la Ley Humanitaria, muchas gracias

Secretaria de la comisión, interviene: *Señor presidente el artículo 25 de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del Covid-19, reza de la siguiente manera: La estabilidad de trabajadores de la salud.- Como excepción, y por esta ocasión, los trabajadores y profesionales de la salud que hayan trabajado durante la emergencia sanitaria del coronavirus (COVID-19) con un contrato ocasional o nombramiento provisional en cualquier cargo en algún centro de atención sanitaria de la Red Integral Pública de Salud (RIPS) y sus respectivas redes complementarias, previo el concurso de*

méritos y oposición, se los declarará ganadores del respectivo concurso público, y en consecuencia se procederá con el otorgamiento inmediato del nombramiento definitivo. Hasta aquí el artículo señor presidente.

Asambleísta Fernanda Astudillo, interviene:

Gracias señor presidente, gracias señora secretaria, quiero empezar diciendo que el deber de todo funcionario público es hacer cumplir la constitución y las leyes de ordenamiento jurídico, la Asamblea Nacional contribuye a velar por ese cumplimiento a través de sus atribuciones que tenemos que es fiscalizar y legislar. En este sentido señora Ministra mi solicitud de información fue concreta, la identificación clara del personal directivo, administrativo, profesionales y trabajadores de salud en general que estuvieron laborando de marzo de 2020 a diciembre de 2020, esta información hasta la presente fecha ha sido debidamente atendida, lo cual, yo le pregunto señora ministra ¿cómo es que se pretende implementar el reconociendo de la estabilidad laboral a los servidores?, si ni siquiera se conoce los posibles beneficiarios que prestaron su contingente durante el periodo de la pandemia. De igual manera mi solicitud de información requerida al Ministerio de Salud Pública, la identificación de los hospitales en los cuales se habría vinculado al personal beneficiario de la Ley de Apoyo Humanitario a través de la modalidad de nombramiento permanentes tampoco fue atendida, la respuesta remitida por el Ministerio de Salud fue señalar de manera genérica que el Ministerio de Salud Pública ha contratado 10,684 profesionales de salud, aseveración que no le acompaña ningún medio de verificación que permita constatar la veracidad de estos datos que solo son cifras.

Señora ministra, todo lo que ha pasado en el Ecuador, yo creo que las vidas que han corrido de nuestros hermanos ecuatorianos, todo lo que paso en la crisis sanitaria, la crisis económica, yo creo que el personal de salud que las autoridades llamaban héroes de capa blanca merecen respeto, es por esto, que yo le solicito también a usted que me diga ¿cuántos del personal de salud ha sido desvinculado?, porque hoy en la mañana estuvieron funcionarios del Ministerio de Salud Pública que hablaron de desvinculación de profesionales, necesitamos la lista del personal que laboro en primera línea de pandemia, toda. Hablan de casos que están en fiscalía, que incluso han perdido, no es posible a estas alturas hablar de estas cosas, también solicito señora ministra se me remita por escrito cuanto es el presupuesto que usted ha solicitado al ejecutivo para poder cumplir con esa ley. Hasta aquí mi intervención señora ministra, señor presidente muchas gracias.

El presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, interviene: *Gracias asambleísta Fernanda Astudillo, tiene el uso de la palabra la asambleísta Victoria Desintonio.*

Asambleísta Victoria Desintonio, interviene: *Gracias señor presidente, buenas tardes señora Ministra, quiero informar, seguramente ya le han comunicado que por la mañana esta*

comisión recibió a tres miembros de servidores públicos del Ministerio de Salud que nos dijeron algunas cosas, que a esta comisión nos ha dejado bastante preocupados y quería indicarle que la información que se entregó por parte de sus compañeros es que se han inventado normas dentro del Ministerio de Salud para poder hacer una comparación real con la Ley Humanitaria con el artículo 25 y su operativización. Se decía que también en estos mismos servidores de salud planteaban que el Ministerio no sabe hasta cuándo la Asamblea les va a dar de plazo para que pueda ejecutar el artículo 25 y entregar los nombramientos a todos y todas los servidores públicos, y también se decía que de algunos funcionarios públicos, algunos servidores de salud que estuvieron en la pandemia, que nos ayudaron, nos cuidaron, que se infectaron, que sus familiares murieron porque ellos estaban trabajando y llevaron el virus a la casa, o algunos se murieron, que algunos de ellos consideran, porque lo consideran, que son acreedores a estos nombramientos. Señora Ministra la ley es clara y ya se la leyó por secretaria hace algún momento y a mí me, yo quiero agradecerle que usted está aquí, menos mal hoy no ha estado en territorio, como nos suele contestar a toda la Asamblea Nacional sobre todo a esta comisión, me alegra que le pueda venir a dar la cara al país, porque aquí hay respuestas que contestarlas, hay que darle respuestas al país, preguntas que contestarles a la ciudadanía y así ha venido a esta comisión a sentarse en la silla, donde usted ya está sentada señora ministra, a pedir explicaciones y ayuda, porque resulta que existen médicos que atendieron a pacientes cero en Guayaquil y que están en este momento desvinculados.

Yo antes de hacerle las preguntas, quiero solamente remitir una información que usted señora ministra me contesto al despacho, con fecha 4 de agosto, usted contesta una pregunta de fiscalización que le hacemos desde mi despacho solicitando cuantas personas han sido desvinculadas del Ministerio de Salud en el proceso de pandemia, usted responde que ninguna persona ha sido desvinculada, llegan las personas de las que le estoy comentando, servidores de salud que han sido desvinculados y que sus compañeros hoy nos confirmaron que son personas que han puesto sus denuncias y sus demandas ante el organismo jurisdiccional ordinario y que en algunos casos han perdido las mismas, porque fueron desvinculadas y no se les entrego el nombramiento, y como hemos recibido estas denuncias que el médico que atendió a la paciente cero en el Hospital Centinela del Guasmo Sur fue despedido, hemos recibido denuncias que miembros o sector del jerárquico que atendió en hospitales de aquí de Quito en el IESS fueron despedidos, hemos tenido información que una doctora estuvo cuando nosotros entregamos la información y la socialización de la ley lloraba porque ella se infectó y su esposo se infectó, su esposo no pudo sobrevivir al covid y se murió en el ejercicio de sus funciones sirviendo a su patria como médico, pero sin embargo está despedida, ósea que no solo que es viuda sino que adicionalmente esta despedida a pesar de que su familia entrego su vida en la época de pandemia, pero le voy hacer llegar el caso porque seguramente no lo conoce es del hospital Quito Sur del IESS.

Y el ocho de septiembre, señora ministra usted me vuelve a contestar lo mismo, que no se ha despedido a nadie, yo le pregunto a usted ¿usted qué cree que está haciendo en esta asamblea? ¿usted qué cree que está haciendo sentada?, porque le digo una cosa, yo soy una de las que aplaude que usted haya podido vacunar a nueve millones de ecuatorianos, porque es una gestión que se le tenía que dar a la ciudadanía porque es un derecho, pero eso a usted no le da la ligereza de contestarle a la ciudadanía que no se ha despedido a nadie, cuando los medios de comunicación y la gente que nos sirvió en la pandemia, que nos cuidó en la pandemia, que se murió en la pandemia, en este momento está desvinculada, que les vamos a responder a estas familias. Señora ministra y con esta información que le acabo de dar, yo si quiero que me conteste y espero que podamos tener un médico, no sé si encuentra acompañada compañeros servidores del Ministerio de Salud, que les ayude a anotar las cosas que le voy a preguntar, porque yo estoy cansada de preguntar y de que ustedes no me contesten a la fiscalización que estamos haciendo por las denuncias recibidas en esta comisión, porque si alguien va dar la cara por la gente, por el ciudadano de a pie y por el servidor de salud despedido, somos nosotros, ¿cuántos médicos señora Ministra devengantes de becas se han incorporado al Ministerio de salud y a la red integral de salud? para fortalecer el primer nivel de atención de salud, ¿cuántos y en qué periodo se han vinculado?, y en este sentido ya lo tocaban mis compañeros, si los médicos posgradistas y devengantes de becas se encuentran en primera línea, ¿cuál es el procedimientos para aplicar el artículo 25 de la Ley de Apoyo Humanitario para combatir la crisis derivada del covid-19 con los médicos posgradistas y devengantes de beca?, son médicos, son servidores de salud, no son la última rueda del coche como se los suele llamar en algunos espacios de salud.

Tres, señora ministra ¿qué actividades y puestos son considerados dentro del organigrama institucional como primera línea?, quiero que me detalle la contestación a esta pregunta, quienes son de acuerdo que actividades y que, puestos de acuerdo, considerando el organigrama institucional como primera línea, quienes son, quiero que usted en este momento responda esto señora Ministra, porque es importante. Estamos tratando una ley, que es la ley mal llamada humanitaria, necesitamos esta información para sustentar como va a quedar esta normativa, sobre todo su artículo 25, a su vez señora ministra, primera línea técnicos de atención primaria, esto se lo acaba de preguntar mi compañero Mario Ruiz que está pasando con ellos, porque en la visita que usted nos hizo hace algunos meses, fuera de la comisión yo le preguntaba que va pasar con esas personas que habían sido desvinculado sobre todo en la ciudad de Guayaquil, y usted con mucha ligereza me contesto que no se había desvinculado a nadie, que habían conseguido el presupuesto, pero a los que se habían desvinculado era porque simplemente no hacían absolutamente nada, un poco más son unos vagos. Estos técnicos de atención primaria, pertenecen al organigrama institucional, detalle de manera concreta ¿cuál es la problemática con los TAPS?, porque aun trabajando en pandemia y teniendo el contacto con pacientes covid han llegado denuncias a mi despacho de sus

desvinculaciones y suspensiones para revisar sus contrataciones, estas denuncias se respaldan en una acción de fiscalización en territorio señora ministra.

Señora ministra, en una conversación dada desde la cartera de estado en el informe técnico, permítame leer este número: MSP-DNTH-EIRSC-0686 del 2021 y MSPDNTH-GIRCS-0580 del 2021, son los informes que usted me sustenta de fecha 4 de agosto y 8 de septiembre, me sustenta que no se han realizado desvinculaciones al personal que cuenta con el beneficio de esa Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del covid-2019, responde al tenor literal la siguiente pregunta y creo que es la última que le voy hacer señora ministra ¿cuántas personas han sido desvinculadas desde marzo del 2020 hasta la presente fecha?, susténtenos e indíquenos la parte legal para hacerla. Señora ministra en la respuesta contenida en el informe técnico MSPDNTH-GIRSC-058, dice esta cartera de estado emitió la directriz a nivel nacional de ejecutar lo dispuesto en la Ley Humanitaria, concurso que se lo realizo de manera equitativa para todos los beneficiarios que se encontraban inmersos en la ley antes mencionada, la directriz nacional para el cumplimiento denominado en el artículo 25 de la Ley de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del covid-19 debe emanar del Ministerio de Salud, esto es incluido que personal será considerado en primera línea y sus parámetros, y además se señala en el mismo informe técnico que los concursos de méritos y oposición en aplicación a esta Ley Organiza de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del Covid-19 se ejecutó de manera desconcentrada y bajo la responsabilidad de la unidad de administración de Talento Humano, quienes han sido responsables de planificar y dar inicio a este proceso, por esto señora ministra yo le insisto en una respuesta concreta sobre cuáles han sido disposiciones y parámetros emitidos por la cartera de estado, cartera central de estado a los desconcentrados el otorgamiento de los nombramientos definitivos en cada unidad de salud, pero también señora ministra, de acuerdo a las declaraciones públicas que se otorga desde el Ministerio de Salud más de 4.000 nombramientos a personal de primera línea se van a dar en este año 2021, por lo que le solicito se sirva indicar el estado actual o la fase que se encontraran los concursos de méritos y oposición, que mecanismos también para validar la información remitida de los hospitales y centros de salud pública sobre el personal de salud que trabajo en primera línea para atender los casos, eso se lo digo porque también tenemos así como le ha llegado con copia a usted estas denuncias en las que se indica que existen médicos que estaban fuera del país, pero que sin embargo, en el momento de entregar los nombramientos volvieron al Ecuador y les han entregado los mismos, ¿ qué acciones se han tomado frente a las denuncias de conocimiento público?, en el que se señala que se le han otorgado los nombramientos a este personal que le acabo de nombra, también como es de conocimiento público existe personal médico que no adquirió el nombramiento y como lo establece la norma ¿qué acciones se está preparando el Ministerio a su cargo para enfrentar este problema?.

Señora ministra, se han aplicado sanciones administrativas a los funcionarios que han entregado nombres para que los otorgue nombramientos que no corresponden al personal de salud, de ser afirmativa esta respuesta ¿cuántas sanciones y en que consistieron? ¿cuántas denuncias penales se ha presentado por parte del Ministerio a su cargo ya que esto no se puede configurar en uno o varios delitos? ¿cómo se está resolviendo el caso médico que estuvieron en primera línea en los hospitales públicos?, pero que se les está negando el derecho argumentando que en el organigrama de la institución no consta dicho cargo, como es el caso de los médicos familiares. Yo voy a continuar insistiendo en cuanto a los pedidos de información relativos a este tema y le pido señora ministra que ahora que usted está aquí, que le va a responder al país, lo responda con seriedad que demanda el pueblo ecuatoriano, las respuestas que merecen los servidores de salud, y las respuestas que merecen estas personas que han sido desvinculadas, y esta es la última pregunta, haber ahora si le voy hacer la última pregunta, como sus compañeros servidores públicos estaban en la mañana hay demandas de varias denuncias en la justicia ordinaria, que van hacer para que estas personas que se desvincularon, no sé los motivos, pero que tenían que haber otorgado el nombramiento según el artículo 25 de la Ley Humanitaria, que van hacer para ser restituirlos, o que es lo que van hacer desde el Ministerio de Salud para entregarles una respuesta. Muchísimas gracias señor presidente.

El presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, interviene: *Gracias asambleísta Victoria Desintonio, tiene el uso de la palabra el asambleísta Gruber Zambrano.*

Asambleísta Gruber Zambrano, interviene: *Muy buenas tardes señor presidente y mi querida Ministra, he escuchado todos los criterios de los diferentes compañeros asambleístas, pero no debemos olvidar el tiempo atrás, yo creo que hay que ser realistas, ni siquiera la pandemia (ininteligible).*

Presidente, yo creo que es el momento de no solamente de criticar sino de construir una nueva historia, estamos en la oportunidad de construir un nuevo país, todos sabemos que en este momento es país está en un problema económico muy serio y para crear partidas presupuestarias se necesita dinero y nosotros como asambleístas debemos operar de mejor manera, y ser más rápidos en las leyes, para que las propuestas de la asamblea el presidente pueda ejecutar, pueda traer dinero del exterior, hacer infraestructura, hacer tantas cosas que está faltando en los hospitales, en medicina, en la parte humana, porque si sabemos que falta personal médico para poder atender a tantas necesidades en el país. En Santo Domingo nosotros tenemos problemas serios, nosotros dependemos de una zonal y esa zonal es Manabí la Capital de nosotros, entonces que tenemos problemas de centros de diálisis, donde las personas ya no hay quien les atiende en Santo Domingo en la unidad de Diálisis y tienen que viajar a Portoviejo que a veces no tiene esta gente ni recursos y la medicina tan cara, pero seamos conscientes lo que está pasando en el país, seamos conscientes lo que necesitamos,

pacientes, incluso ellos, como ustedes bien han dicho, han sido víctimas del covid, han muerto en los hospitales, quieren que se les dé un contrato cuando ni siquiera han estado haciendo trabajo presencial, todos estos documentos nosotros estamos analizando en el

Ministerio de Salud pública, para que puedan ser entregados esos nombramientos con justicia, con transparencia, con legalidad, a quién le va a gustar. Usted cree que a la doctora que vino hoy día y que presentó su caso, le parece justo que ella estando en primera línea de atención no le den nombramiento, le hayan sacado del hospital y otras personas que estuvieron en teletrabajo les den nombramiento, no, no es justo, no está bien, nosotros no lo vamos a permitir.

Las personas que reciban los nombramientos en el Ministerio de Salud Pública, yo no, yo como Ministra de Salud soy la cabeza de la gobernanza de todo lo que es las normativas de la salud pública del país, pero la atención integral de la salud en cuanto al IESS, es independiente. Tienen que traer aquí a la persona que es responsable de esos nombramientos en el IESS, no me pregunten a mí eso, yo no soy responsable.

En cuanto a el estado de los hospitales, Asambleaístas, por eso no puedo estar trabajando en territorio, por eso no puedo estar aquí todas las semanas, me llaman 2 a 3 veces a que comparezca en la Asamblea, ustedes son quienes deben velar por el bienestar de la ciudadanía, por favor tengo 4 meses en el Ministerio, como dijo bien el Asambleaísta. Cómo pueden pretender que en 4 meses uno solucione el descuido que ha tenido por décadas este país; y sin embargo estamos dando solución, nosotros estamos haciendo un excelente trabajo Asambleaísta.

Cuando tenga yo un tiempo prudencial y ustedes mismo vayan a ver el trabajo que se ha hecho en el Ministerio, espero que ustedes sean suficientemente, no sé, equilibrados en una justicia adecuada como para decir, esto no se hizo en 10 años o en 15 años, y se ha hecho en tanto tiempo en este Ministerio de Salud Pública, teniendo en cuenta además que nos azotado la pandemia, no es que hemos estado en un tiempo regular, estamos pasando en la pandemia y todas las unidades del Ministerio de Salud y también del IESS, han estado volcados en atender pacientes de pandemia, y ahora estamos tomando en consideración todos los daños en la infraestructura, reorganizando los hospitales, estamos en un proceso justamente de reconversión de las unidades de covid, atención de pacientes de otras patologías, no se puede pretender, que ni siquiera estamos terminando, estamos gracias al proceso de vacunación saliendo, recién sacando la cabeza a la pandemia, pretender que todo esté de un día al otro ya arreglado, no, nosotros también queremos que ustedes nos ayuden señores Asambleaístas, que nos ayuden, que nos colaboren, si estamos en territorio estamos trabajando, no estamos figureteando, estamos trabajando por el país, por la ciudadanía para salir de esta pandemia, porque de ésta pandemia salimos todos, o nos hundimos todos, aquí ponemos todos el hombro o nos caemos, esa es nuestra labor, ustedes como Asambleaístas y nosotros como Ministros.

Y Asambleaísta Fenanda Astudillo, acerca de los trabajadores y profesionales de la salud yo voy a leer acerca de:

La Corte Constitucional, con fecha de 29 de septiembre del 2021 en el Pleno de la Corte Constitucional del Ecuador, en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales expide la siguiente sentencia:

Tema, la Corte Constitucional responde todas las consultas de norma, respecto al Artículo 25, y la Disposición Transitoria Novena de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario, para combatir la crisis sanitaria derivada de la covid 19 y declara la inconstitucionalidad de las 2 normas consultadas.

Cuáles fueron esas 2 normas:

1.- Declarar la inconstitucionalidad del Artículo 25 de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario, para combatir la crisis sanitaria derivada de la covid 19 y de la Disposición Transitoria Novena de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario, para combatir la crisis sanitaria derivada de la covid 19.

2.- Declarar por conexidad la inconstitucionalidad del Artículo 10 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada de la covid 19, la norma técnica para la aplicación de los concursos de mérito y oposición dispuestos en el Artículo 25 de la Ley de Apoyo Humanitario y la aplicación del Artículo 25 de la Ley Humanitaria.

Sin embargo, señores Asambleístas, nosotros seguimos analizando la información que nos llegan al Ministerio de Salud Pública, para hacer el concurso de méritos y oposición de las personas que estuvieron en primera línea de atención, de aquel personal que estuvo en primera línea de atención.

Si usted gusta Asambleísta Astudillo nosotros le podemos hacer llegar el listado, igual que a la Asambleísta Desintonio del personal en primera línea, nosotros hemos solicitado, por supuesto que tenemos el listado de las personas que estuvieron en primera línea y quienes fueron desvinculados durante este periodo de tiempo, ninguna persona en primera línea de atención en el Ministerio de Salud Pública durante nuestra gestión en el Ministerio ha sido desvinculada.

La ley es clara, también lo que he acabado de leer también es claro y estoy respondiendo al país, no con palabras Asambleísta, estoy respondiendo al país, yo y mi equipo con trabajo, y pues si no estoy aquí todos los días, en todas las Comisiones que me llaman, es porque estoy trabajando, y estoy trabajando para el país.

Denuncias y demandas médicas del IESS, es una pena, Asambleísta Desintonio que usted lance acusaciones a la ministra de salud por actos que no son cometidos por la Ministra de Salud, yo soy muy empática con mis colegas del hospital del IESS Quito Sur, sino pregúntele a la doctora con la que usted conversó en la mañana. ¿Qué piensa de la Ministra de Salud? Si piensa que la Ministra de Salud es la culpable de lo que está pasando tanto con los emergenciólogos como con ella, no, yo les estoy abriendo las puertas en el Ministerio de Salud Pública para darles contratos a esas personas que han sido desvinculadas injustamente de los hospitales del IESS.

Ya hemos hablado de la problemática de los TAPs; sin embargo, si ustedes desean que nosotros les enviemos textualmente los informes administrativos de lo que ha pasado con esas personas que son 30, 30, no son los 1925 TAPs que han sido contratados por el Ministerio de Salud Pública, son 30 y que hacen tremenda bulla, qué pena que ustedes se presten para eso. Nosotros vamos hacerles llegar las acciones administrativas que se han tomado y por qué.

Y lo segundo nosotros les haremos llegar con todo el respeto y con toda la consideración y con toda la verdad y la transparencia, el por qué se desvincularon a esos TAPs. Además,

pero solamente no hay que ver lo negativo sino también lo positivo, un gobierno que se está preocupando, que recién está comenzando a trabajar y está haciendo lo que más se pueda, nosotros necesitamos como provincia, pero estamos esperando con paciencia porque sabemos que las cosas van a llegar en buen sentido y vamos a tener mejoras en la salud pública, es un llamado también señora ministra con todo respeto que haga ver que está pasando en la unidad de Diálisis de Santo Domingo donde sinceramente no hay quien nos atienda y uno como asambleísta no puede decir sabe que vaya páguele a tal unidad de Diálisis, pero usted si ve la forma como se puede mejorar el servicio. Muchas gracias presidente, muchas gracias señora ministra y queridos compañeros.

Interviene la doctora Ximena Garzón, Ministra de Salud:

Muchísimas gracias señor Presidente, Asambleísta Quezada en cuanto al director del Hospital Marco Vinicio Iza, nosotros vamos a investigar acerca de los despidos de los funcionarios que usted menciona, nosotros no hemos tenido ningún conocimiento de ningún funcionario que ha sido despedido y por supuesto nosotros siendo un gobierno limpio, transparente, honesto, es importante hacer seguimiento de qué tal, cómo están haciendo sus funciones los administradores de los hospitales, los directores médico, los gerentes. Desde el día de ayer, hicimos la posición de una nueva gerente aquí en el hospital, en un hospital grande de Quito, porque determinamos que el gerente, que se encontraba nombrado anteriormente no estaba cumpliendo a cabalidad sus funciones.

Nosotros determinaremos, si es que la nueva directora médica del Hospital Marco Vinicio Iza lo está haciendo bien. Vamos a ver cómo está ejecutando el presupuesto que le ha sido reasignado, cómo está abasteciendo al hospital tanto en fármacos como en insumos médicos y la atención a la ciudadanía que es lo que más nos importa. Estamos nosotros haciendo los seguimientos.

Para uno de los comentarios de una de las Asambleístas, esa es nuestra función señores Asambleístas, nuestra función es estar en territorio, no es estar detrás de un escritorio, si yo estuviera tras de un escritorio, ustedes tuvieran todo el derecho de reclamarme que yo no estoy haciendo mi trabajo, mi trabajo está en el territorio vigilando cómo está la salud pública del país, para eso me pagan, para eso me comprometí yo con el señor presidente de la república, con mejorar la salud pública del país, no me pagan para estar detrás de un escritorio.

En cuanto a los devengantes de becas, si, si se les está dando los nombramientos, se les ha dado los nombramientos a las personas que terminaron su beca antes de, justamente yo tengo aquí la información, los que estuvieron en pandemia, los que estuvieron en pandemia, terminaron la devengación y se les está dando los nombramientos.

Podemos dar el número, de hecho, tenemos la información, a cuántas personas se les ha dado, porque especialidades no es cierto, solamente se les está dando los médicos, como ustedes pueden ver en la presentación:

El 86.049% de los nombramientos se dieron a enfermeras.

En especialistas de vigilancia epidemiológica, se ha dado a 2 personas.

Médicos Generales se han dado 57 nombramientos.

Médicos Especialistas a 292.

Sobre todo, aquellos que estuvieron en primera línea de atención, en cuidados intensivos, ellos que obviamente estuvieron al frente de la atención médica, dando su vida por curar a los enfermos teniendo la muerte al frente de ellos. Por supuesto que nosotros somos absolutamente consientes porque nosotros también trabajamos en pandemia señores asambleístas. Yo también estuve en un hospital trabajando en pandemia, yo también tuve que utilizar medios de protección, yo también iba por las áreas para ver cómo estaban mis médicos, cuidando de ellos.

Por favor a mí no me pueden decir que yo no he cuidado de los profesionales de la salud, de mis colegas, de las enfermeras, por favor, eso no es justo, no está bien, yo estuve en un hospital, yo sé lo que han sufrido, y yo sé que mi colega dermatóloga del Quito sur, a quien yo estimo tanto, perdió a su marido en pandemia, y encima le votaron. Y eso no sucedió en el Ministerio de Salud Asambleísta, eso sucedió en el IESS. ¿Por qué no pregunta al IESS lo que pasa con los especialistas y por qué les sacaron del Hospital del Quito Sur a los emergenciólogos?

Yo les ofrecido que vengan a trabajar conmigo en el Ministerio de Salud Pública. Les he abierto las puertas en el Ministerio para que esas personas, esos héroes de capa blanca vengan a trabajar con nosotros.

No, no está bien lo que ustedes dicen. Primero tiene que averiguar bien Asambleísta lo que ha pasado en la pandemia. En el Ministerio de Salud Pública nosotros no hemos quitado el derecho a los nombramientos a ningún profesional de la salud que ha estado en primera línea. Averigüe bien quién es la persona que les ha sacado de los hospitales a los emergenciólogos y en este caso específico a la doctora que usted merece, que usted acaba de mencionar que es mi amiga, que yo la considero, la respeto, y la aprecio muchísimo, y me ha dado muchísima lástima que no hayan considerado que ella siendo dermatóloga, estuvo en primera línea atendiendo a pacientes covid; sin embargo, la sacaron de ese hospital. Averigüe bien quién fue la que la sacó, y a esa persona citele aquí y recrimínele lo que me está recriminando a mí.

En cuanto a los TAPs Asambleísta Ruiz, los TAPs nosotros hemos dado 1925 nombramientos a los TAPs, hemos nosotros dado los contratos a 1925.

Se desvincularon a 30 TAPs, porque tienen procesos administrativos, porque no han cumplido con su trabajo, eso no es persecución, nosotros les podemos hacer llegar Asambleísta, cuando usted quiera la razón por qué fueron desvinculados.

No, lastimosamente las personas que fueron desvinculadas fueron representantes de los TAPs, pero eso no les da derecho a no ir a trabajar y a no timbrar, y a no tener los procesos administrativos. Cualquiera de nosotros si no acudimos a nuestro lugar de trabajo vamos a perder el trabajo seamos quien seamos; así que, si usted desea que les demos las razones administrativas y los llamados de atención, nosotros les haremos llegar. Pero no es justo que digan que nosotros hemos desvinculado a TAPs, cuando hemos dado 1925 contratos a los TAPs.

El 98% de los TAPs están contratados, y 30 porque han tenido procesos administrativos porque no han cumplido con sus labores. No es justo que las personas que no han estado en primer nivel de atención, que no han visto la muerte con sus ojos, que no han visto como los

nosotros, Asambleísta Desintonio, estamos creando un programa de capacitación para los técnicos de atención para la salud, nosotros vamos a aumentar la cantidad de técnicos de la salud, porque sabemos que son necesarios, no al covid, para todas las enfermedades que se presentan, para ayudarnos a prevenir las enfermedades. Porque es importante mantener el contacto con la comunidad.

Nosotros seguiremos formando TAPs, desde hace años que no se han formado TAPs aquí en el país, nosotros lo seguiremos haciendo.

Estas son las acciones que está tomando el Ministerio de Salud Pública del país, porque nos importa la atención de primer nivel, nos importa la atención a nivel rural, a nivel comunitario, seguiremos formando técnicos de atención de salud.

Sanciones del personal que está aplicando sin estar en primera línea, perdón, nosotros no hemos tomado ningún tipo de sanción para las personas que han aplicado sus solicitudes para ser considerados como primera línea y recibir sus nombramientos. No tienen por qué tener sanción, simplemente se califican o no se califican, ganan el concurso o no ganan el concurso, no tienen por qué. Si usted conoce de alguna sanción por favor háganoslo saber para nosotros tomar las acciones pertinentes de las personas que dicen que han sido sancionadas, o que les han sancionado, nosotros no hemos sancionado a nadie.

Muchísimas gracias Asambleísta Zambrano por sus palabras, como he dicho antes, la salud pública no solamente depende del Ministerio de Salud Pública, también depende de los otros organismos del estado, y esta Comisión, como una Comisión de Garantías Constitucionales, justamente tiene que garantizar que la salud llegue a todo el país, y que sea una salud de calidad y en eso nosotros estamos trabajando.

Lo de las unidades de diálisis, nosotros en esta semana estamos pagando a aproximadamente 200 proveedores de salud que han sido por años, estamos en mora con ellos, les estamos cancelando para que puedan seguir dando una atención adecuada la ciudadanía, eso es todo señor presidente, gracias.

El Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, interviene: *Gracias señora ministra, solo creo que es importante mencionar que la información solicitada es justamente para solventar este proceso de fiscalización y además dar respuesta a las inquietudes que tiene la ciudadanía. La asambleísta Victoria Desintonio tiene la palabra.*

Asambleísta Victoria Desintonio, interviene y manifiesta:

Buenas tardes señor presidente, mi apellido es Desintonio, no Antonio, entiendo porque es un poco complicado.

Quiero dirigirme a usted porque claro aquí se vienen a decir que no se los tiene que tratar así porque son los ministros, yo les recuerdo que los ministros son puestos a dedo, nosotros somos elegidos por el pueblo y estamos aquí para entregarles respuestas a la ciudadanía. A mí me parece un poco complejo entender que usted menciona aquí señora ministra que usted tiene o mantiene mucho trabajo en territorio, pero no puede responderle o no sabe, le indica al señor Asambleísta Quezada que no sabe, si usted no sabe, quién sabe pues si pasa en territorio. Son unas contradicciones medidas complejas que usted tiene señora ministra. Usted lo reconoce

que trabaja en territorio que es el argumento que usted plantea para no venir a la Asamblea señora ministra, usted tiene que venir a la Asamblea, y no porque nosotros queramos que usted venga, no es bonito verle la cara a la ministra, el país necesita respuestas, entonces intentemos ubicarnos también en el espacio que nos corresponde.

No tengo mucho tiempo, señora ministra conteste a las preguntas, yo no le estoy preguntando a usted si sanciona o no sanciona a alguien, estoy diciendo que usted tiene denuncias en el Ministerio, donde se le indica que no existe, no se les ha entregado nombramientos a quienes no estuvieron ni siquiera en la pandemia, y que hasta el momento. Qué va a hacer o que estos procesos.

También como para hacerles réplica hay que escuchar un poco, no solamente dejarse llevar por que somos el gobierno más limpio, más transparente, más honesto y con Pandora Papers ahí en la mitad, pero también hay que responderle a Lasso.

Yo he hablado también con su amiga, y sé que, hasta el día de ayer, hasta el día de hoy usted no la ha llamado.

Señora ministra, yo le pregunto y se lo digo de manera frontal, esto hay que poner los puntos en las íes, si alguno de los compañeros de los TAPs, si sólo uno de ellos le demuestra que ha marcado en el tiempo de pandemia y usted le otorgaría el nombramiento, porque señor presidente para mí esto es importante, yo creo que no son 30 personas, no sólo son 30 TAPs, son 30 familias presidente. Hasta cuándo seguimos vinculados en lo que tanto ha comentado la Ministra que es de servir. Aquí estamos para servir, seamos Asambleístas o ministros, ya seamos el señor de la limpieza o el Presidente de la República, todos los servidores públicos estamos para servir.

Yo si quiero que usted nos entregue esos 30 expedientes, por favor presidente le pido que por medio de secretaría se solicite a la ministra que está aquí, que dice que solo son 30, que se entregue esos 30 expedientes de esos TAPs, así como personas, como gente, son 30 familias por favor, no perdamos la humanidad.

Señora ministra usted no ha respondido a todas las preguntas, no ha respondido sobre los devengantes, yo no pregunté cuanto ha entregado nombramiento, yo pregunté a cuántos han despedido, cuántas personas faltan entregar los nombramientos, cuál ha sido los procesos que ustedes han determinado para entregar los nombramientos. Han hecho marcaciones, me contaros que por el problema amplio que este momento, mucha gente no iba, nos mencionaba que no iba a trabajar, pero comentaron esta parte, que según sus propias palabras...información para poder entregar los nombramientos. ¿Cuántos nos faltan?

Y adicionalmente le pregunto un montón de cosas, pero usted no me va a responder parece, porque anota lo que quiere responder, y además anota hasta mal. Yo le vuelvo a repetir aunque no tengo tiempo, presidente yo sé que sólo tengo 30 minutos, pero está el tema de los mecanismos ¿Qué pasó con las denuncias?, ¿Quién es el personal que no aprobó los nombramientos?, ¿Qué acciones se están tomando de parte del Ministerio para dárselos?, para darles el nombramiento para este tema, esto es un problema, porque en una intervención que tuvieron sus compañeros en la mañana, usted no ha negado gente desvinculada, que existe gente desvinculada, no me venga a decir usted que el compañero Gruber Zambrano que recién se sienta, recién se sienta señora Ministra.

Usted tiene la capacidad de vacunar a 9 millones de personas, pero no ha tenido, no ha podido responder con la gente que trabajó en pandemia, no ha podido subsanar otras cosas que no vienen en este momento, discúlpeme yo voy al centro de salud, yo soy usuaria del ministerio

de salud, yo suelo atenderme para curar a un paciente que tiene heridas por diabetes, no existe ese material, cuando usted va a territorio, dice usted que pasa en territorio, debería darse cuenta señora Ministra, pero eso señor Presidente y con eso termino, para mí si es importante venir a esta Comisión y entregarle respuestas a la gente. El trabajo en territorio es importante, todos aquí lo hacemos, no nos sentamos y venimos aquí a la Asamblea a servir al país; ese trabajo en territorio que nosotros si hacemos. No nos hemos dado en cuenta de todo lo que le preguntamos señora Ministra, que aquí no significa decir que nosotros estamos limpios, que estamos transparentes y tenemos Pandora Papers, pero entonces no es importante, o todo lo que estamos diciendo está falseando de la verdad señora Ministra, por favor seamos un poquito más serios con la ciudadanía, usted nos acaba de decir que está ahí sentada para servir, y que sí, como usted pasa mucho tiempo en territorio debería saber que ni siquiera existe una gasa o povidin para poder curar a los pacientes que tienen heridas de diabetes, si es que eso es lo que se

Muchas gracias señor presidente, le agradezco por la posibilidad de intervenir.

Asambleísta Sofia Sánchez, interviene:

Muchas gracias señor Presidente, nada más quería manifestarle a la Ministra que no me ha ayudado con las respuestas en cuanto a los devengantes, ellos van a tener su nombramiento porque no están dentro de los nombramientos que se les ha dado y se ha manifestado que a ellos no se les va a dar nombramiento a pesar de que ellos estuvieron trabajando en primera línea.

Esa es la consulta, muchas gracias.

Interviene la Asambleísta Fernanda Astudillo:

Presidente, y disculpándome por no encender la cámara estoy en territorio y no tengo mucha señal.

Felicitarle a la señora ministra porque dice que pasa en territorio, pero lamentándome que cuando visitó mi provincia, no tengo hasta la fecha cuáles son los resultados de su visita, si usted visitó la Provincia de El Oro, debió haber recorrido todos los hospitales y debió haberse dado cuenta el desastre con el que estamos, hospitales donde no hay ni siquiera anestesia para operar, donde están en completo deterioro y no es justificativo decir que somos nuevos y que recién llevamos 4 meses. Si estamos en el puesto y hemos sido puestos a dedo, porque nosotros fuimos electos por voto popular, pero los ministros son puestos a dedo, tenemos que saber a qué nos vamos a meter.

Yo creo que los ciudadanos y los ecuatorianos no merecemos respuesta de decir que recién nos estamos empapando, y bueno para aterrizar en el tema que estamos tratando señora ministra, la Ley no se la ha puesto para que usted la interprete como usted quiere.

El Artículo 25 es claro, se tiene que dar nombramiento a todos los personales de salud que Estuvieron en primera línea de pandemia, de ahí vinieron mis preguntas que yo necesito el listado de cuántos profesionales de salud; nombres, apellidos, números de cédula, laboraron en primera línea de pandemia, así como el listado de cuántos han sido desvinculados, así como el listado de cuántos tienen nombramiento. Las preguntas fueron claras.

Señora ministra usted declaró en emergencia el 11 de agosto a todos los hospitales públicos de salud del Ecuador, hasta la fecha un centavo por lo menos en mi provincia, ha llegado. Señora ministra si usted es de territorio, ejecute, ejecute, no sólo los servidores públicos tenemos que cumplir con las cámaras, con la televisión a decir que estamos trabajando, tenemos que demostrar nuestro trabajo, es por eso que le pido que remita toda la información por escrito a esta Comisión. Gracias señor presidente.

Asambleísta Gruber Zambrano, interviene:

Gracias señor presidente, nuevamente compañeros, llamado al respeto, al trabajo, a la unidad, solamente desacreditando, aunque suene repetitivo. Este gobierno recién comienza a pesar de eso ha cumplido la misión, por eso estamos libre, está activándose económicamente, algo que no lo ha hecho ningún otro país, por favor, no veamos todas las cosas negativas, veamos las cosas positivas, apoyamos las gestiones del gobierno, de la Asamblea Nacional, apoyando los proyectos de ley que manda el presidente de la república para que archive el recurso fresco a este país, dar estabilidad jurídica y económica, no nos enfrentemos entre hermanos, aquí no hablamos de banderas políticas, hablamos de lo que quiere el pueblo, como educación, salud, trabajo, emprendimiento, crédito, para sacar adelante la economía queridas compañeras y compañeros, yo soy un hombre que hablo poco, pero no me gusta el irrespeto, hay que respetar sea quien está al frente, peor una dama como la Ministra, ustedes queridas compañeras son unas damas y las respeto mucho compañeras de la Asamblea Nacional, yo creo que ojalá Ministra pase toda esta documentación para que usted pueda trabajar y dedicarse hacer lo que está en el Ministerio, servir como dice la compañera, para que dé una vez por todas, se terminen todas estas comparecencias como usted lo está diciendo, porque esto no le da tiempo sinceramente para salir al territorio a ver lo que está pasando.

Hay muchas cosas que hay arreglar compañeros, pero esto es heredado, catorce años atrás, que es un heredado de corrupción, y una crisis económica que estamos pasando donde el país si no toma medidas correctivas, no vamos a salir adelante, es el momento del cambio, es el momento de sacar adelante con todos los sobreprecios, ese mal ejemplo de los hospitales, de todos los dispensarios médicos, tanto de la salud pública como del seguro social, está en el gobierno, sinceramente todo no puedo apoyar, pero hay que estar unidos, hay que hacer una crítica constructiva y con soluciones, solo así podemos sacar adelante nuestra economía, nuestro futuro, y el futuro de todos los ecuatorianos, para eso fuimos elegidos, para defender el derecho de todos, la Constitución es clara y es el derecho de todos por igual, entonces, trabajemos desde la Asamblea, ayudemos a los ministros, llamemos al presidente de la república, y saquemos adelante este país, más tarde puede llegar un presidente diferente pero ya está asentando raíces, para un futuro mejor de todos los ecuatorianos, entonces, hago un llamado a la reconciliación, no establezcamos una bandera política, ubiquemos la bandera del Ecuador que es lo más importante queridos compañeros, y gracias y discúlpeme por decir las cosas que las digo de frente, Santo

Domingo también sufre las consecuencias de la salud, entonces está arreglando, ya le di a la ministra la cuestión de diálisis, como dije hace un momento, yo no exijo que vayan a pagar, que le den servicio a la gente, también necesitamos mejores hospitales, vivimos dependiendo de Manabí, pero hay que pedirlo con respeto, y con educación las cosas, y yo le pido con

mucho respeto a la ministra, que trate de satisfacer las necesidades de todos los ecuatorianos, muchísimas gracias.

Asambleísta Paola Cabezas, interviene:

Presidente buenas tardes, señora Ministra, no había intervenido porque había estado escuchando detenidamente su intervención, antes de continuar, Gruber querido, colega querido, con el infinito respeto que te tengo: si tú crees que puedes hacer una mejor acción desde el ejecutivo, deberías repensarte si quieres ser legislador, porque no es posible que vengas a esta Comisión, y que te dediques casi pues, a convertirte el abogado defensor de la Ministra, creo que ella como funcionaria del gobierno, tiene yo sé que le puede molestar las preguntas, los tonos, en fin, yo creo que esas cosas se pueden equilibrar, aquí hay una cosa que es clarísima, todos los funcionarios del ejecutivo están llamados a cumplir con este deber, de responder a los ciudadanos a través de la Asamblea nacional, e insisto, puede que el tono, la forma, pueda incomodarte querido Gruber, pero ese es nuestro rol como legisladores, más bien con el cariño y respeto que te tengo, te pediré que te replantees, si es en realidad legislador que quieres ser y si no, yo creo que con ese acercamiento que tienes con el gobierno, podrías tener un buen espacio para ser subsecretario, ministro, seguramente acompañar a la Ministra en esta lucha incesante según tú, por recuperar la salud pública.

Yo quiero ir con dos temas que son importantes, mire señora ministra.

Hay que ser miope para no reconocer su labor en el proceso de vacunación, y lo que todo ciudadano, en este caso nosotros como políticos y asambleístas, seríamos irresponsables si no reconocemos su labor como Ministra de Estado en el cumplimiento de uno de los más grandes, quizás de las más grandes necesidades que tenía el pueblo ecuatoriano en esta última etapa que era la inmunización, pero Ministra, hay una problemática, y se la quiero trasladar con infinito respeto, porque la salud pública, para la gente pobre, la salud pública para los que no tiene un seguro médico, para los que no tienen, la salud pública para los pobres es en realidad estar entre la línea de la vida y la muerte, y cuando aquí la interpelamos con respeto, es porque estamos preocupados por esa gente señora Ministra, porque los hospitales no solo son infraestructura física, los hospitales y usted, que es funcionaria de este Ministerio que es tan importante, debe saber que los hospitales lo hace su gente, las enfermeras, los médicos, absolutamente todos, hasta el que separa el turno hace posible la salud pública que es un derecho, entonces cuando nosotros quizás nos desesperamos, ministra, es porque sabemos lo que está pasando con la salud pública en el Ecuador, reconocemos su labor en la vacunación, pero ministra, están desmantelando la salud pública, porque no solamente la vacuna es lo que necesita hoy los ciudadanos ecuatorianos, la gente necesita ir a los hospitales porque hay otras dolencias que también son consecuencia de las enfermedades que se presentan, cuando no hay salud preventiva, pues usted va a tener más enfermos, y eso representará que la demanda en los hospitales va a ser mayor, y si despiden médicos, enfermeras, especialistas, Ministra, va a ser muy difícil para usted hacerse cargo de esta Cartera de Estado luego de la pandemia, porque entendemos, usted puso todo su esfuerzo a la pandemia, a la vacunación, perfecto, ¿y después de la pandemia qué? Después de la pandemia Ministra, necesitamos funcionarios, necesitamos trabajadores de la salud, cuidado a la gente, entonces, a lo que hemos apelado y estamos apelando en este momento Ministra, me preocupa ahora que hay una interpretación de la Corte Institucional el Artículo veinticinco, esto sería gravísimo, para

un derecho humano, que requiere los trabajadores de la salud, si el intento con esta interpretación que usted nos ha dicho que existe ahora, yo no la conocía, en realidad esto me ha dejado muy preocupada, porque esto si evidentemente pone mucho peor la condición de los trabajadores de la salud.

Ministra puedo entender su molestia, puedo entender que no nos entienda, pero vamos a tratar de entenderla pero usted entiéndonos a nosotros, y entienda a la gente que está haciendo cola, y no tiene un turno para ser atendido que van a los hospitales, y van por un eco, y le dicen venga después de tres meses o venga el próximo año, Ministra eso está pasando ahora, y para eso no solamente debe existir la voluntad y yo entiendo que usted puede hacer todo su mayor esfuerzo, pero es evidente que a su gobierno la salud no le importa, porque ya vimos la proforma presupuestaria y lo que se viene es peor, ya lo sabemos, es peor, no podemos esperar mucho, pero ministra, con la mano en el corazón, porque nosotros representamos al pueblo, nosotros sabemos lo que está pasando en el pueblo, con la mano en el corazón, pedimos por esa gente que están despidiendo, que tiene que aparte de no tener trabajo, aparte de haber sido despedidos, tienen que estar buscando recursos como pagar abogados para enfrentarse al estado, esto es de locos, por el amor de Dios, entendamos que son personas, gente que también pusieron su vida en riesgo para salvar otras vidas, ministra es o es lo que estamos pidiendo, sencillamente que se respete lo que dice el artículo veinticinco en torno a que se le tenga que regularizar la situación a los médicos, a los trabajadores de la salud, poniéndole señora Ministra como antecedente, que si no hacen esto, no va a existir salud pública, no va a haber quien se haga cargo de la vida de la gente, porque insisto, los hospitales no solamente son infraestructura física, son los profesionales de la salud que hacen en realidad la política pública de salud, y allí si Ministra, con todo respeto, es su responsabilidad, y aspiramos que en ese sentido se cumpla con los trabajadores de la salud.

Gracias señor presidente, gracias compañeros Legisladores.

Asambleísta Mario Ruiz, interviene:

Gracias señor presidente, primero pidiendo disculpas, este tema es importantísimo y es necesario de que nosotros estemos presentes, no para faltar el respeto a la señora Ministra, ni para que ella nos falte el respeto, o a los señores que están compareciendo aquí, si no para entendernos, entender de que nosotros hacemos una labor como legisladores, fiscalizadores, y que la señora Ministra hace su labor, y si, es loable la felicitación de la que hablo la colega Cabezas de que es de reconocer la vacunación, liderada por la señora Ministra y de la cual todo el Ecuador está consciente. Es hasta un punto reconocible "Espérense cuatro meses, esperen recién cuatro meses, ya se va a acomodar", eso es ya cuestionable, lo que está pasando con los TAPs, lo que está pasando con los técnicos de atención primaria es lo que no podemos nosotros no observar, tenemos que observar eso, lo que está pasando en Ibarra en mi provincia, de la cual yo si peleo colega Zambrano, si usted no pelea por Santo Domingo problema de usted, pero yo si voy a pelear por Imbabura y por todo el país, no es que voy a esperar a que tapen las goteras del hospital San Vicente de Paúl, a que compongan de los cuatro quirófanos que hay, funciona uno a medio, es que voy a esperar que esa casa de salud que en Otavalo está cayéndose, se siga manteniendo así, algo tenemos que hacer, y ese algo que tenemos que hacer como Asambleísta que corresponde políticamente aquí hablar, porque soy el portavoz de la gente que está abajo, de la gente que está allá, de la gente que quisiera

decirle a un ministro esto, y que no es atendida, como los TAPs que hicieron una marcha la semana pasada y que no fueron atendidos por usted, por eso yo creo señor presidente que debemos ir avanzar con lo que contempla la ley, la señora Ministra ha sido convocada para que responda algunas inquietudes de las assembleístas y tenemos que actuar conforme a derecho, no discutir con la señora Ministra ni estar increpándole, no, actuar conforme al derecho, el Artículo setenta y seis de la ley orgánica de la función legislativa es clara, clarito, y ruego por favor a la señora secretaria tenga la bondad de leer el tercer inciso, si me permite tal vez perdón, le solicito señor presidente tenga la finalidad, la bondad de hacerle por secretaria el tercer inciso de la ley.

La señora secretaria de la Comisión, intervine y señala:

Con su autorización señor presidente el Artículo setenta y seis de la Ley Orgánica de la Función Legislativa señala:

“La Comisión Especializada conocerá el pedido y requerirá por escrito al funcionario público que conteste nuevamente o que complete la información en el plazo de cinco días, de no hacerlo o de considerarlo pertinente la Comisión, la funcionaria o el funcionario en un plazo de diez días comparecerá en persona ante la Comisión previa convocatoria. La/el funcionario público absolverá los cuestionamientos previamente planteados por escrito, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, solo caben preguntas de las y los Assembleístas de la Comisión Especializada y del Assembleísta que perteneciendo a otra Comisión inició el trámite relativo al cuestionario inicial, y por un tiempo no mayor a diez minutos cada uno en un máximo de dos intervenciones.

La réplica de la/el funcionario no podrá durar más de veinte minutos, luego de lo cual la presidenta o el presidente de la Comisión Especializada dará por terminada la comparecencia e iniciará el análisis de ésta, sin la presencia de la/el funcionario público. Si la Comisión Especializada considera que la respuesta de la/el funcionario público es satisfactoria, podrá con la mayoría absoluta de sus miembros archivar la petición, o por el contrario con la mayoría de sus miembros, solicitar a la presidenta o presidente de la Asamblea Nacional el inicio del juicio político correspondiente.

Si la/el funcionario público no comparece en la fecha y hora fijada en la convocatoria o no remite la información, será causal de enjuiciamiento político, el informe de la comparecencia será difundido a la ciudadanía para fines de control ciudadano”.

Hasta aquí el Artículo 76 señor Presidente.

Asambleísta Mario Ruiz, interviene:

Gracias señor presidente, la ley es clara, yo a la señora ministra quisiera, no sé, es que a mí las preguntas que hice no fueron absueltas, los nombramientos a los TAPs, ¿Son nombramientos o contratos?, porque una cosa es un nombramiento provisional, definitivo, ocasional, lo que sea, una cosa es nombramiento, y otra cosa son contratos, quiero saber si los TAPs, que trabajaron en primera línea tienen nombramiento, cuántos si y cuántos no.

Y lo otro que dice que son solo treinta los despedidos, y tanta bulla hacen, ¿Por qué no le reciben, conversan y los escuchan? Yo creo que todos merecen ser escuchado, por más que sean treinta, por más que sean dos, por más que sea uno, los funcionarios públicos estamos

para escuchar a nuestro pueblo, porque ese pueblo es el que nos paga, con su trabajo con sus impuestos, y con su dolor y su sudor, y la pregunta básica:

¿Qué calificación tienen los TAPs? ¿Son profesionales de la salud? ¿No son profesionales de la salud?, porque el SENESCYT les considera profesionales de la salud, y aquí esta una respuesta mediante un oficio del quince de octubre del dos mil veinte, dice que son, le permito informar que son técnicos que el título de técnico en atención primaria de salud otorgado por los institutos de educación son títulos de tercer nivel, técnico o tecnólogo, ¿Cómo les consideran ustedes?

Creo que es necesario señora Ministra, se dé respuesta a esto y que la Asamblea Nacional haga ese trabajo señor Presidente y colegas Asambleaístas, con todo el respeto que se merecen los compañeros Asambleaístas, esta Asamblea Nacional tiene que ser así de irreverente, esta Asamblea Nacional es la piedra en el zapato del poder y de los grandes capitales, por eso quiere que se vaya, esta Asamblea Nacional es la que no les va a permitir que pasen leyes que no son favorables al pueblo ecuatoriano, y la que les va a seguir llamando a los ministros. Si estaban acostumbrados catorce años de no llamar a ministros, y alzar la mano cuando les mandaban los proyectos de ley, y bajar la mano cuando no le permitía el ejecutivo, eso ya pasó, eso es historia, esta Asamblea Nacional llamará a los ministros cuantas veces sea necesario, y yo creo señor presidente de que, sería demasiado radical pedir que se aplique el tercer inciso del artículo setenta y seis, si vamos y recomendamos que se mande la petición a la señora presidente de la Asamblea Nacional para que se inicie el juicio político, dejemos en suspenso esta sesión, y no por molestarle señora ministra de que esté a cada rato acá y no pase en el territorio, que bueno que esté en territorio, nosotros mismos hemos dicho, tenemos que ser assembleístas de territorio y no de escritorio, no por molestar, sino porque esto tiene que solucionar, tiene que haber una respuesta, porque si no hay una respuesta, sin la comisión de lo que usted viene y nos dice, no es satisfactoria las respuestas, entonces hay que aplicar la ley nomás, aplicar lo que establece el tercer inciso del artículo setenta y seis, eso es señor presidente, más allá de eso, si usted me lo permite bajo su venia y la venia de los demás colegas Asambleaístas, aquí está un representante de los TAPs despedidos, según el artículo ciento cincuenta de la ley de la función legislativa, bajo su criterio usted puede recibir de inclusive la comisión general, si es su criterio, yo dejo a su criterio de que reciba y de que escuche de primera mano, porque eso está pasando, como no hay reuniones públicas, después dicen, no si hubo acuerdos, yo si dije, yo no dije, por eso la CONAIE pedía que las reuniones sean públicas con la prensa, para que luego que el presidente se ha estado queriendo acordar y la CONAIE no, nosotros también necesitamos para que no haya de un lado dicen ellos una cosa, de un lado la señora Ministra dicen no son solo treinta y tanta bulla hacen, de un lado ellos dicen no, a nosotros nos desvinculamos a los que estamos trabajando y dieron nombramientos a los que no estaban trabajando los que estaban haciendo teletrabajo, entonces quién tiene la razón, para eso es esta Comisión para investigar precisamente eso, señor Presidente, señora Ministra y señores Asambleaístas, pueblo ecuatoriano, muchísimas gracias.

La Señora Ministra de Salud, Ximena Garzón, interviene:

Gracias señor presidente, nosotros acogiéndonos a la ley como lo dice el Asambleaísta Ruiz, mandaremos toda la información en detalle por escrito, todo lo que se nos ha pedido, tanto como por la Asambleaísta Desintonio como por el Asambleaísta Ruiz, lo mandaremos por escrito

para que queden analizados todos los puntos y no haya lugar a duda de las preguntas que se ha generado aquí, yo solamente quería presentar este slider, en el cual nosotros hacemos un detalle de los nombramientos que se habían otorgado desde que nosotros estuvimos aquí en el Ministerio de Salud Pública, porque como saben, repito nuevamente, el día de ayer nosotros hicimos tres mil trecientos veinte nombramientos más, si ustedes gustan señores asambleístas pues les podría hacer llegar el detalle de qué denominaciones han tenido también esos nombramientos, así como los que se van a dar hasta finales del mes de octubre y también los que se van a dar, dos mil más que se van a dar durante el mes de noviembre. En estos cuatro mil ciento treinta y seis que se dieron hasta el mes de septiembre, ustedes pueden ver que se dieron en su mayoría a personal de enfermería, a especialistas de vigilancia epidemiológica que, no necesariamente son médicos, a médicos generales, a médicos especialistas, a nutricionistas, a obstetras, a paramédicos, a tecnólogos médicos en imagenología, incluso yo tengo un detalle de las especialidades a las que se les dio los nombramientos, si ustedes gustan yo les puedo dar toda esa información, así como también la información que me han pedido para que no haya ya ninguna duda, para que solvente todas sus dudas pues les voy a pasar por escrito, el día trece de septiembre Asambleísta Ruiz, nosotros convocamos una reunión con los TAPs con los treinta TAPs, la reunión quisimos que sea como lo hacemos aquí el día de hoy, por zoom, porque necesitamos también que sea grabada, está bien que sea grabada, y no asistieron, no es que nosotros no hemos querido reunirnos con los TAPs, que fueron desvinculados por circunstancias administrativas, si hicimos una reunión y no asistieron, tenemos grabada, si usted quiere también le haremos llegar, y también le haremos llegar la información que nos pidieron me parece que, no recuerdo la asambleísta que nos pidió, pero nosotros podemos llegar a usted señora Sofía Sánchez, la información sobre la circunstancias administrativas que motivaron la desvinculación de esas treinta personas. En cuanto a los despidos de médicos y enfermeras, Asambleísta Cabezas, nosotros le hacemos una solicitud que nos haga llegar la información de quienes han sido despedidos durante nuestra gestión en el Ministerio de Salud Pública, nosotros no hemos despedido a nadie en el Ministerio de Salud Pública, peor aquel personal que ha estado en primera línea de atención, pero si usted tiene alguna información sobre persona de primera línea que ha sido desvinculado durante nuestra gestión como Ministerio de Salud Pública, le solicitamos de la más manera comedida que nos haga llegar.

La pregunta de la Asambleísta Desintonio sobre los nombramientos a quiénes no estaban dentro aquí del país aquí en el país, ¿Cuántas personas?, estamos justamente trabajando en eso, nosotros estamos analizando todas las solicitudes todos los nombramientos que se van a dar y que se han dado y pues veremos qué es lo que se debe hacer, ya cuando tengamos la información levantada se tomaran las medidas pertinentes, nosotros ahora estamos trabajando con nuestra dirección de talento humano en gestionar en analizar los documentos que nos han enviado el personal de primera línea de atención para determinar si en el concurso de méritos u oposición tiene que recibir esos nombramientos o no, estamos trabajando duramente, nosotros vamos a terminar de dar los cuatro mil nombramientos que nosotros ofrecimos durante el mes de octubre, y durante el mes de noviembre daremos mil más, creo que es una gran gestión la que se está haciendo desde el ministerio de salud pública y desde el gobierno nacional, el presidente de la república ha sido muy empático que para él la salud de la ciudadanía es lo primero y eso se ha notado en el plan de vacunación, porque él personalmente fue quien gestiona la adquisición de las vacunas y la compra de las vacunas

directamente a los gobiernos, el personalmente ha tomado el teléfono y ha conseguido las vacunas de todos los países de donde ha podido para poder reactivar a nuestro país social y económicamente, así que no es que al presidente y a nuestro gobierno no nos interesa la salud pública, el país nos interesa y nos interesa mucho, y por eso trabajamos en largas jornadas para poder dar soluciones prontas y espero Asambleísta Ruiz que pronto también podamos dar solución a los hospitales de su provincia pronto, esperemos que pronto sea así y la información que ustedes requieran lo haremos llegar por escrito.

Asambleísta Mario Ruiz, interviene:

Señor presidente, continuando con lo que se había mencionado anteriormente, yo me permito mocionar de que éste, como había incoherencia a lo manifestado antes, de que como la señora Ministra todavía no ha completado la información que tenía que presentar acá, aún no ha entregado los nombramientos a los TAPs y otros digamos profesionales de la salud y más que todo del personal que trabajo en salud no solo profesionales, mociono que éste proceso de fiscalización se mantenga abierto, que se solicite información de manera quincenal en un plazo de noventa días y que ésta decisión sea notificada a la señora Ministra de Salud para que en noventa días nosotros tomar la decisión de acuerdo al Artículo setenta y seis de la Ley de la Función Legislativa y debatir si se es meritorio el juicio político o archivar este proceso de fiscalización

Interviene la Asambleísta Fernanda Astudillo:

*Gracias señor presidente, por solicitar el archivo del segundo punto de la Asociación Asotexorence, ya que la señora ministra manifestó que esto ya se encuentra en la contraloría y yo tengo conocimiento que, también está trabajando la Defensoría del Pueblo, solicito que se archive el segundo punto.
Hasta ahí señor presidente, gracias.*

El señor presidente de la Comisión, solicita embargar la presidencia a la Asambleísta Victoria Desintonio, Vicepresidente de la Comisión, para poder tomar la palabra.

Interviene la Asambleísta Victoria Desintonio:

Presidente estoy con una señal pésima y le pido disculpas de internet, puede por favor repetir la moción compañero... perdón presidente recibo la presidencia y tiene la palabra el Asambleísta Fernando Cabascango.

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango:

Compañeros y compañeras Asambleístas, creo que hemos visto que es necesario seguir revisando la información frente a dar un seguimiento al cumplimiento de los requisitos que tienen los y las trabajadores de la salud, en ese sentido quiero respaldar la moción presentada por el asambleísta Mario Ruiz y que, siendo el mismo punto de orden de comparecencia de la señora Ministra, también respaldar la moción de la Asambleísta Fernanda Astudillo frente al

punto número dos, del incumplimiento del pago a la Organización de la Economía Popular y Solidaria.

Hasta ahí señora presidenta.

Interviene la Asambleísta Paola Cabezas:

Presidente usted nos está llamando a votar y nosotros estamos pidiendo que se repita la moción, no sabemos qué vamos a votar. No podemos improvisar así Presidente, primero usted apoya a una moción que no conocemos por favor, sepamos primero de qué se trata la moción para votar.

Interviene el Asambleísta Mario Ruiz:

A ver, la moción presentada es la siguiente: Yo creo que el tema de este del zoom ya al fin se acabó con la decisión del CAL, ya tenemos que venir a trabajar todos presencialmente y evitar estos malos entendidos, la moción es la siguiente:

Que, toda vez que aún no se ha entregado toda la documentación por parte de la Ministra de Salud al personal que trabajó en primera línea enfrentando el covid-19, este proceso de fiscalización se mantenga abierto y se solicite información de manera quincenal en un plazo de sesenta días, se retome esta sesión y se decida en el debate conforme al Artículo setenta y seis de la Ley de la Función Legislativa; si pedimos que se llame a juicio político o se archive la presente fiscalización, y que se archive el punto número dos, respecto a la empresa ASOTEX.

Esa es la moción planteada señor presidente y colegas Asambleístas.

Interviene la señora secretaria de la Comisión y señala:

Moción presentada por el asambleísta Mario Ruiz y apoyada por el Asambleísta Fernando Cabascango.

Después de haber escuchado a la Ministra de Salud, y toda vez que aún no se ha entregado la documentación y todos los nombramientos derivados del Artículo veinticinco de la ley Orgánica de Apoyo Humanitario, se mociona:

Que, este proceso de fiscalización se mantenga abierto y que se solicite información a la señora Ministra de manera quincenal en un plazo de sesenta días.

Que, una vez que culmine el plazo de sesenta días, esta Comisión Especializada permanente se vuelva a reunir a fin de tomar una decisión.

Con relación al Artículo setenta y seis de la ley Orgánica de la Función Legislativa, y adicionalmente del segundo punto que hace relación al incumplimiento de pago a la organización de la economía popular y solidaria ASOTEX ORENSE EL ORO MACHALA sea archivado.

Ese es el texto de la moción señor presidente, procedo a tomar votación:

ASAMBLEÍSTA	A favor	En contra	En blanco	Abstención
As. José Fernando Cabascango PRESIDENTE	X			
As. María Fernanda Astudillo				X
As. Edgar Patricio Quezada				
As. Jhonny Marcelo Tapia	X			
As. Victoria Desintonio Malavé				X
As. Javier Virgilio Saquicela Espinoza	X			
As. Gruber Cesario Zambrano Azua	X			
As. Mario Fernando Ruiz Jácome	X			
As. Paola Cabezas				X

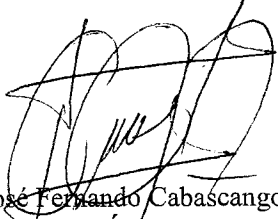
Queda aprobada con cinco votos a favor la moción presentada por el Asambleísta Mario Ruiz, y apoyada por el Asambleísta Fernando Cabascango; la misma que reza del siguiente texto: Después de haber escuchado a la Ministra de Salud, y toda vez que aún no se ha entregado la documentación y todos los nombramientos derivados del Artículo veinticinco de la ley Orgánica de Apoyo Humanitario, se mociona:

Que, este proceso de fiscalización se mantenga abierto y que se solicite información a la señora ministra de manera quincenal en un plazo de sesenta días.

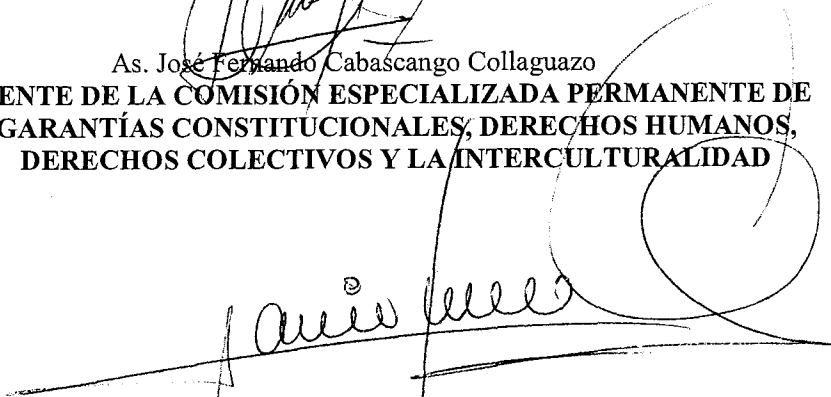
Que, una vez que culmine el plazo de sesenta días, esta Comisión Especializada permanente se vuelva a reunir a fin de tomar una decisión.

Con relación al Artículo setenta y seis de la ley Orgánica de la Función Legislativa, y adicionalmente del segundo punto que hace relación al incumplimiento de pago a la organización de la economía popular y solidaria ASOTEX ORENSE EL ORO MACHALA sea archivado.

Siendo las 17h08 se declara clausurada la continuación de la sesión ordinaria número 013 de esta Comisión Especializada Permanente.


As. José Fernando Cabascango Collaguazo

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS,
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**


Ab. Daniela Jerves García

**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS,
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**